



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



FORTASEG 2017

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO



Consultoría

Innovar, Desarrollar y Gestionar
para el Futuro



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN
FORTASEG



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2017,
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2018**



Consultoría

Innovar, Desarrollar y Gestionar
para el Futuro

ABRIL, 2018

DIRECTORIO**Mtra. María Eugenia Campos Galván**

Alcaldesa del municipio de Chihuahua Chihuahua

Lic. José de Jesús Granillo Vázquez

Director de la Dirección de Planeación y Evaluación Municipal

Ing. Gilberto Loya Chávez

Director de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

Ing. Ignacio Ramírez Salazú

Subdirector de la Dirección de Planeación y Evaluación

Mtro. Joel Rivera SaucedoJefe del Departamento de Evaluación de la Dirección de
Evaluación y Planeación**C.P. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano**

Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

Lic. Luz Janet Carrillo RodríguezJefa del Departamento de Enlace, Seguimiento y
Atención al Recurso Federal**C.P. Araceli Josefina Natividad García**

Jefa del Departamento de Control de Presupuestos

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	6
INTRODUCCIÓN	8
OBJETIVO GENERAL.....	11
Objetivos Específicos.....	11
METODOLOGIA	12
RESULTADOS	15
Características del FORTASEG	15
Contribución del FORTASEG a los Objetivos Nacionales, Estatales y de Desarrollo Municipal	18
Objetivos Estratégicos del FORTASEG	19
Diagnóstico que justifique la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FORTASEG.....	20
Destino del FORTASEG para atención de problemas.....	21
Operación del FORTASEG	22
Transferencia de los Recursos a la Instancia Ejecutora.....	24
Resultados del FORTASEG.....	24
Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	26
Avance Presupuestario.....	26
Cumplimiento de Metas Convenidas.....	27
Avance General del Subprograma	35
Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	38
Avance Presupuestario.....	38
Cumplimiento de Metas Convenidas.....	39
Avance General del Subprograma.....	39
Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	44
Avance Presupuestario.....	44
Subprograma de Sistema de Videovigilancia	49
Cumplimiento de Metas Convenidas.....	49
Avance General del Subprograma.....	49
Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	52
Avance Presupuestario.....	52
Cumplimiento de Metas Convenidas.....	54

Avance General del Subprograma.....	55
Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	59
Avance Presupuestario	59
Cumplimiento de Metas Convenidas.....	60
Avance General del Subprograma.....	63
Subprograma de Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	65
Avance Presupuestario	65
Cumplimiento de Metas Convenidas.....	66
Avance General del Subprograma.....	67
Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	70
Cumplimiento de Metas Convenidas.....	70
Avance General del Programa.....	71
Resultados Generales.....	73
CONCLUSIONES	76
HALLAZGOS RELEVANTES.....	77
ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	78
BIBLIOGRAFÍA.....	79
ANEXOS.....	80

RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación de Desempeño tuvo como objetivo conocer los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG del ejercicio fiscal 2017, en el marco del Programa Anual de Evaluación 2018, y se realizó a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos, metas y procesos establecidos en los Anexos Técnicos de los Convenios Específicos de Adhesión, centrándose en los programas con prioridad nacional ejercidos en el municipio:

- Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
 - Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
 - Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
 - Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
 - Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.
 - Sistema de Videovigilancia.
- Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
- Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.
 - Sistema Nacional de Información (Base de Datos).

La radicación de los recursos del FORTASEG, se realizó en tiempo y forma, cumpliendo con la normativa establecida para el Fondo. En cuanto al ejercicio fiscal se logró un cumplimiento del 96.88%, y además se obtuvo un ahorro de \$1,514,722 pesos de \$48'548,791 pesos convenidos; en relación a las metas programadas (avance físico), conforme al convenios el porcentaje de avance fue de 99.92%.

Se concluye que las acciones realizadas por FORTASEG en el 2017 se enmarcaron en:

- Desarrollo de capacidades locales
- Profesionalización del personal
- Uso de tecnología de vanguardia
- Desarrollo del Sistema de Justicia Penal
- Recopilación y resguardo de información para la Seguridad Pública

Así mismo las Areas Susceptibles de Mejora van encaminadas a mejorar la calidad de la información de los reportes internos y externos y es necesario incluir las acciones complementarias que realiza el municipio con la inversión de recursos propios, pues tienen una contribución sumamente importante en el cumplimiento de los objetivos de los programas de prioridad nacional.

INTRODUCCIÓN

La normatividad aplicable al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) se establece desde el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que indica que: ... “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas”.

En el mismo ordenamiento se determina que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos”. La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 2º, determina que “la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, y que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; y además comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo”.

En cumplimiento al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62, y 79 primer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; y a los artículos 1º y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, el presente documento reporta la Evaluación del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad “FORTASEG”, ejercicio fiscal 2017, en el Municipio de Chihuahua, de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la Función de seguridad Pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2017.

La Evaluación de Desempeño tiene la función de conocer los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG 2017, y se realizó a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos, metas y procesos establecidos en los Anexos Técnicos de los Convenios Específicos de Adhesión.

La normatividad observada se encuentra en el marco de la adopción del enfoque de Gestión para Resultados (GpR). La GpR es “un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos” (SHCP, 2016). Con ello, la administración pública se vuelca sobre qué es lo que se hace, qué es lo que se logra y cuál es el impacto que tiene para el bienestar de la población, es decir, con ello surge la creación de valor público. Lo anterior cobra sentido con el establecimiento de los objetivos (resultados esperados), a partir de los cuales se organiza la gestión pública para alcanzarlos. El proceso de Planeación Nacional utiliza el Presupuesto basado en Resultados (PbR), implantado de 2006 y hasta 2008, en la Administración Pública Federal (APF) (SHCP, 2016).

El presente documento expone los resultados de la Evaluación del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad “FORTASEG” operados por el municipio de Chihuahua con recursos federales. La evaluación se centrará en el ejercicio fiscal 2017 y en los programas con prioridad nacional los cuales son:

- **Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.**
 - Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- **Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.**
 - Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- **Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.**
 - Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.
 - Sistema de Videovigilancia.
- **Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.**
- **Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.**
 - Sistema Nacional de Información (Base de Datos).

Como parte del contenido del informe se presentan los objetivos de la evaluación, se describe el enfoque metodológico, los resultados del ejercicio 2017 organizados en avance presupuestario, cumplimiento de metas convenidas, avance general, conclusiones y áreas susceptibles de mejora.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG 2017, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos

- 1) Verificar las acciones realizadas mediante el Análisis de objetivos y el Cumplimiento de metas.
- 2) Analizar y reportar la evolución de la Cobertura de atención.
- 3) Analizar la evolución del Ejercicio de los recursos.
- 4) Identificar los Hallazgos Relevantes derivados de la evaluación.
- 5) Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

METODOLOGIA

Se tomó como base los lineamientos de evaluación y se analizaron los resultados de la ejecución de los recursos del FORTASEG. Se consideraron indicadores estratégicos y de gestión, que permitieran mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, e indicadores de desempeño estimados a partir de la información entregada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

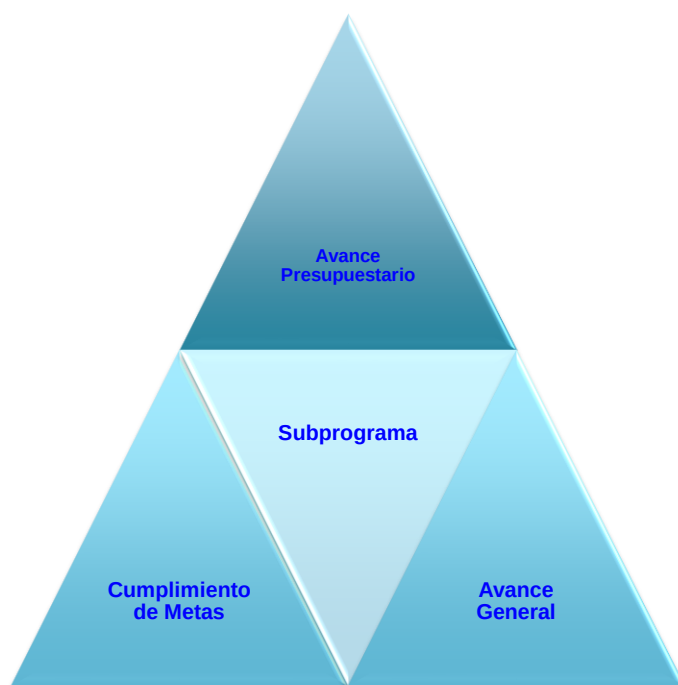
La evaluación llevó a cabo un análisis de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros.

La Evaluación se centró en el Ejercicio fiscal 2017 del municipio de Chihuahua, en los Programas con Prioridad Nacional:

Programa con Prioridad Nacional	Subprograma
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.
	Sistema de Videovigilancia.
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	Sistema Nacional de Información (Base de Datos).

El resultado fue el cumplimiento de las metas e indicadores estratégicos que el municipio suscribió en el Convenio de Coordinación y en el Anexo Técnico Único, suscrito del 20 de febrero del 2017.

La evaluación se estructuró con base en la información relativa a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al orden y especificaciones siguientes:



- **Avance Presupuestario.-** información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2017.
- **Cumplimiento de Metas Convenidas.-** respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos. En particular para cada uno de los Subprogramas convenidos.
- **Avance General del Subprograma.-** la respuesta a la preguntas planteada.

Es importante señalar que cuando el FORTASEG no contaba con documentos oficiales en el que se respaldara las respuestas de evaluación, la información brindada se consideraba inexistente (valoración inferior a 75%); mientras que si existía la documentación específica y esta cumplía con el total de las características solicitadas para ese renglón específico, y de acuerdo a la metodología establecida, la valoración alcanzaba su puntaje máximo de 100% y; si existía la documentación pero no cumplía con el total de las características solicitadas, la valoración se establecía entre 75 y 90%. Este puntaje se tradujo de manera esquematizada por medio de una **semaforización**, con los criterios que se muestran a continuación

CRITERIOS	Porcentaje
Verde	Mayor a 95%
Amarillo	Mayor a 75% e inferior al 95%
Rojo	Inferior al 75%

Al final se realizó una valoración cuantitativa global del FORTASEG en Chihuahua a partir de los niveles asignados en los Subprogramas de Prioridad Nacional.

RESULTADOS

En cumplimiento a las metas suscritas en el Convenio de Adhesión y Anexo Técnico con respecto al ejercicio de los recursos FORTASEG 2017, se retoma de la estructura programática reportada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, como Unidad Responsable de las tareas.

Características del FORTASEG

Considerando que el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dice que *“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas”* así como también *“Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública”* estarán sujetos a las siguientes bases mínimas *“e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines”*.

El artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, indica *“la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo”*;

El artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria menciona *“El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias y, en su caso de las entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos”*, y que por último el

artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 estipula que *“El presente Presupuesto incluye la cantidad de \$5,000,000,000.00, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función. Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, **con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública. De manera complementaria, se podrán destinar al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, así como a la prevención social de la violencia y la delincuencia.***

De esta manera, se estableció el marco para la creación del “subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG)”.

El Municipio de Chihuahua, a través de la firma del Convenio Específico de Colaboración entre El Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua y sus Municipios, firmado del día 20 de Febrero del 2017, fue el responsable del cumplimiento del objeto y ejercicio de los recursos asignados al Municipio para el ejercicio 2017, por un importe de \$48,548,791.00 (Cuarenta y ocho millones, quinientos cuarenta y ocho mil, setecientos noventa y un pesos 20/100 M.N).

Con base en lo anterior se suscribió el Anexo Técnico del Convenio FORTASEG 2017 para este Municipio, el mismo día 20 de febrero de 2017 con una fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2017, con la definición de Programas, Subprogramas, Destino de Gasto, Partida Genérica, Conceptos, Metas, Montos y Cronogramas con la

Programación para la ejecución de los recursos asignados, como a continuación se detalla:

Recursos FORTASEG Asignados al Municipio de Chihuahua		
Programas con Prioridad Nacional	Subprogramas	Aportación "FORTASEG"
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$ 7'282,318.65
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	3'600,000.00
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	2,576,000.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	0.00
	Red Nacional de Telecomunicaciones.	0.00
	Sistema de Videovigilancia.	7'750,193.25
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.		4'254,879.10
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	1'077,500.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.		0.00
TOTAL		\$48'548,791.00

Con el fin de realizar los objetos acordados en este convenio es necesario que el Municipio de Chihuahua, aporte de manera complementaria el 25% (veinticinco por ciento) del total de los recursos otorgados por la Federación, el cual asciende a **\$9,709,758.20**.

Recursos Aportados por el Municipio de Chihuahua en Coparticipación para complementar el FORTASEG

Programas con Prioridad Nacional	Subprogramas	Aportación de "El Beneficiario"
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública.	\$9'649,758.20
Gastos de Operación.		60,000.00
TOTAL		\$9'709,758.20

Contribución del FORTASEG a los Objetivos Nacionales, Estatales y de Desarrollo Municipal

El FORTASEG apoya la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública. De manera complementaria, se apoya el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, así como a la prevención social de la violencia y la delincuencia. Con base en estas acciones y áreas de atención, el FORTASEG se alinea con los siguientes Objetivos en sus diversas demarcaciones:

Contribución del FORTASEG a los Objetivos Nacionales, Estatales y de Desarrollo Municipal			
ALINEACIÓN	NACIONAL (PND 2013-2018)	ESTATAL (2017-2021)	MUNICIPAL (2016-2018)
Eje al que se alinea	1. México en Paz.	4. Justicia y Seguridad	1. Tranquilidad para Tu Familia
Objetivo al que se vincula	1.3- Mejorar las condiciones de Seguridad Pública.	1. Mejorar las condiciones de seguridad pública y procuración de justicia para contribuir a la Seguridad Humana y al desarrollo integral y equitativo de todas las regiones del estado. 7. Aumentar la prevención integral y el acceso a los servicios de atención integral a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia, así como a personas de los pueblos originarios, personas con discapacidad, personas migrantes y personas adultas mayores.	1. Operación e Inteligencia Policial para el Combate a la Delincuencia 2. Confianza Ciudadana. 3. Cultura de Prevención a través de la Participación Ciudadana. 4. Desarrollo Humano y Dignificación Policial.

Estrategia a la que se vincula	1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.	1.1. Realizar acciones que incidan en la mejora de las condiciones de seguridad pública y la procuración de justicia en la entidad, prestando atención a aquellas regiones con altos índices delictivos, así como aquellas donde se encuentre disminuida la fuerza de la seguridad pública municipal. 1.6. Fortalecer los procesos y la infraestructura tecnológica institucional para la prevención, investigación y combate a los delitos. 7.1. Implementar políticas públicas integrales, con perspectiva de género y participación ciudadana, para prevenir la violencia contra los grupos vulnerados de la sociedad. 7.5 Incrementar las acciones de prevención y atención para reducir los factores de riesgo de violencia contra las mujeres y niñas.	1.1 Centro de inteligencia municipal implementado 1.2 Equipamiento táctico y tecnológico policial realizado. 2.1 Atención vecinal y comunitaria mejorada. 2.2 Policía de proximidad operada con eficacia. 3.2 Jóvenes en Riesgo Atendidos. 3.3 Mediación Comunitaria Implementada 4.2 Desarrollo humano Policial Realizado. 4.3 Profesionalización Policial Realizada.
--------------------------------	--	--	--

Objetivos Estratégicos del FORTASEG

De acuerdo a los lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2017, el objeto del FORTASEG es el de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública. De manera complementaria, se podrán destinar al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, así como a la prevención social de la violencia y la delincuencia

Además, existe una definición de los **objetivos estratégicos** de acuerdo a la MIR Federal del FORTASEG 2017, Programa Presupuestario U007 “Subsidio en Materia de Seguridad Pública”, en los cuales se identifican los objetivos estratégicos del FORTASEG, en los niveles de desempeño correspondientes al Fin, Propósito y Componentes.

FIN	
“Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.”	
PROPOSITO	
“Las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio se fortalecen al contar con elementos con características para ser certificados (aprobación en control de confianza, en desempeño y en competencias básicas).”	
Componente A	Componente B
“Las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio se fortalecen al contar con elementos con características para ser certificados (aprobación en control de confianza, en desempeño y en competencias básicas)”	“Estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio fortalecido por medio de la implementación del Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo, profesionalización y certificación policial".
Componente C	Componente D
“Elementos de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio evaluados en Desempeño”.	“Elementos de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio evaluados en Competencias Básicas”.

Diagnóstico que justifique la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FORTASEG

Tomando como referencia la información proporcionada por el Municipio como ejecutor del gasto y la búsqueda de información realizada por el equipo consultor en otras fuentes documentales, no se logró identificar que el Municipio cuente con algún estudio diagnóstico específico que justifique la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FORTASEG 2017. Sin embargo, se cumple con la elaboración y envío de una Propuesta de Gasto y de su justificación al Secretariado para su análisis y posterior autorización del FORTASEG. Se cuenta además de listados de policías en activo que cuentan con la evaluación de confianza, formación inicial, técnicas de la función policial y primer respondiente, además de las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos generales y evaluaciones de desempeño y competencias. Esta propuesta es generada en conjunto con todos los

responsables de las áreas en las que el FORTASEG puede beneficiar. Se cuenta con un inventario de equipo de la corporación, que ayuda a determinar las necesidades de apoyo en esta aérea.

Destino del FORTASEG para atención de problemas

El Secretariado calcula, mediante la aplicación de la fórmula que determina el Índice de Elegibilidad, los 300 municipios y demarcaciones territoriales de Ciudad de México, para el otorgamiento del subsidio, en orden de prelación, también determina con una metodología similar los 50 municipios de atención prioritaria, ambos son publicados junto con los Lineamientos para el otorgamiento del FORTASEG, en el Anexo 1 y 2. Para el ejercicio 2017, fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el día 25 de enero de 2017

El Municipio de Chihuahua aparece en las listas definidas mediante la aplicación de una fórmula que pondera el tamaño de la población, el grado de delincuencia o incidencia delictiva, el estado de fuerza (elementos operativos entre total de elementos nacionales) y características municipales dicotómicas con criterios e indicadores en materia de seguridad. Con base en esta ponderación, a Chihuahua le fueron asignados recursos para ejecutar directamente en el municipio los Programas de Prioridad Nacional. El criterio de asignación de recursos, se aplica de la siguiente manera.

$$IE = A + B + C + D$$

Donde:

A= Criterio de población (población del municipio entre población nacional total)

B= Criterio a la delincuencia e incidencia delictiva (delitos entre determinado número de habitantes)

C= Características municipales (características municipales calificadas con 0 y 1)

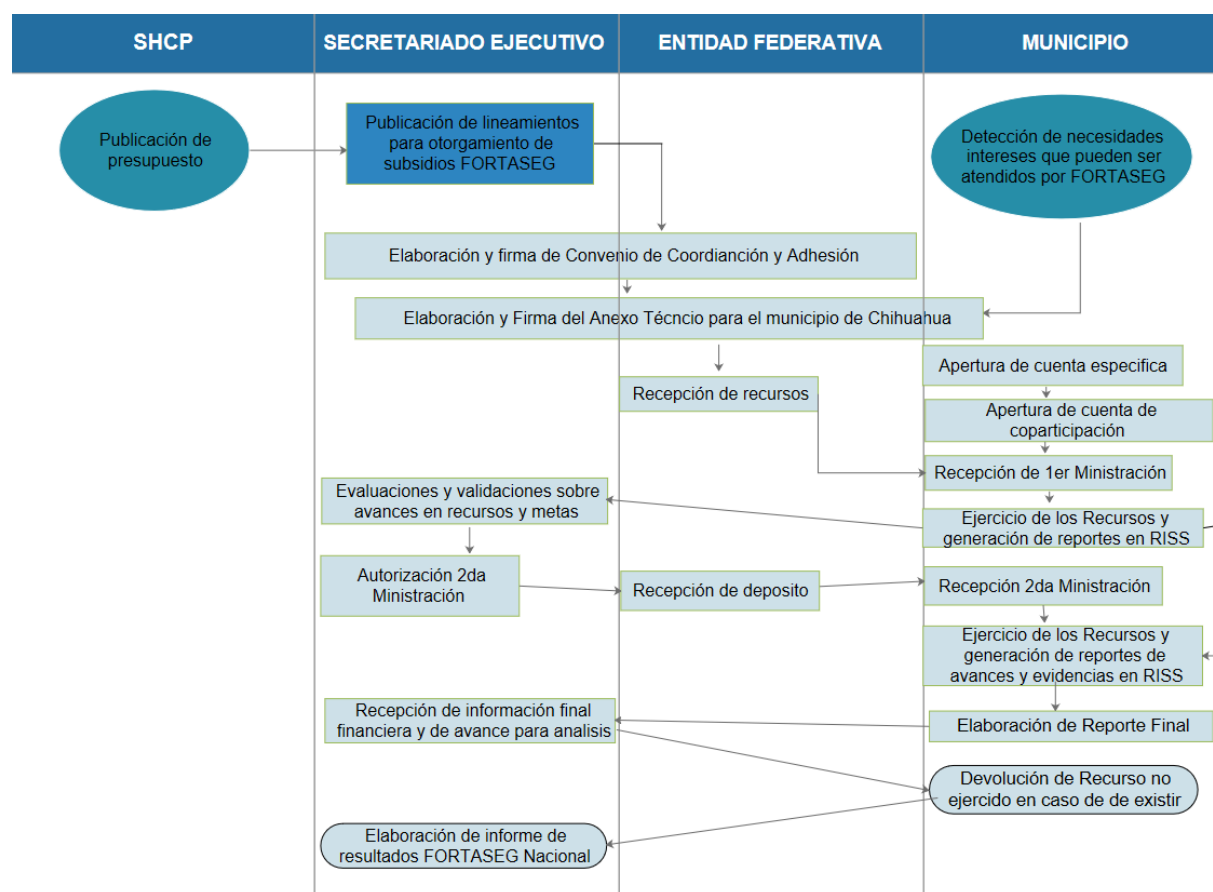
D= Estado de fuerza (elementos operativos entre total de elementos nacionales)

NOTA: La descripción de criterio es con fines de ejemplificación, ya que existe una metodología exacta para la determinación de cada concepto)

El Municipio de Chihuahua, aparece en este listado de Municipios Elegibles por todos los criterios que determinan la formula. Considerando que el Objetivo del FORTASEG es el de apoyar principalmente la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales, se puede considerar que el destino de los fondos de FORTASEG atiende directamente los problemas para los cuales es creado.

Operación del FORTASEG

En el siguiente Diagrama de Flujo se presenta el proceso que opera para la ministración de los Recursos del FORTASEG al Municipio de Chihuahua. Este se elaboró con base en información oficial proporcionada, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, los Lineamientos del FORTASEG 2017 y otras fuentes de información municipales.



La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el Presupuesto de Egresos de la Federación, que incluye el importe que es destinado al FORTASEG, para el ejercicio 2017. El Secretariado publicó los Lineamientos para el otorgamiento del fondo, los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de acuerdo a los índices de elegibilidad, así como los importes correspondientes otorgados. El Municipio de Chihuahua, por medio de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, hizo la detección de necesidades a ser financiadas por medio del fondo y presentó una propuesta al Secretariado para su concertación y autorización.

Una vez que se aceptaron las partidas y se autorizan los techos presupuestales en el proceso de concertación, el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Secretariado, elaboran y firman el Convenio por medio del cual se autorizaron los importes correspondientes a ser ejercidos por cada Municipio que pertenece al Estado. Se elaboró y firmó el Anexo Técnico, específico con el Municipio de Chihuahua, indicando los Programas de Prioridad Nacional que debían de ser atendidos, los conceptos, importes y tiempos de ejecución correspondientes.

El Municipio abrió dos cuentas bancarias específicas y de uso exclusivo para el ejercicio del FORTASEG. En una cuenta se radicó el importe ministrado por el Secretariado y en la otra la aportación municipal respectiva (25% del total aportado por la Federación).

Una vez que El Secretariado aportó los fondos de la primera ministración (50%), el municipio ejerció los recursos aportados y los recursos de coparticipación de acuerdo a la normativa vigente y generó los avances técnicos y financieros correspondientes que demuestran el ejercicio mediante el aplicativo RISS, para que la Secretaría, autorizara los informes sobre ejercicio de los recursos y procediera a depositar la segunda ministración (50%) en su caso. Al finalizar el periodo autorizado en el Convenio FORTASEG, el Municipio generó y entregó un informe final técnico y financiero, que fue autorizado por el Secretariado para dar por concluido el proceso.

Transferencia de los Recursos a la Instancia Ejecutora

De acuerdo a información entregada por la instancia ejecutora, en copias de los movimientos de la cuenta bancaria aperturada para uso exclusivo del FORTASEG 2017 se pueden observar los siguientes movimientos:

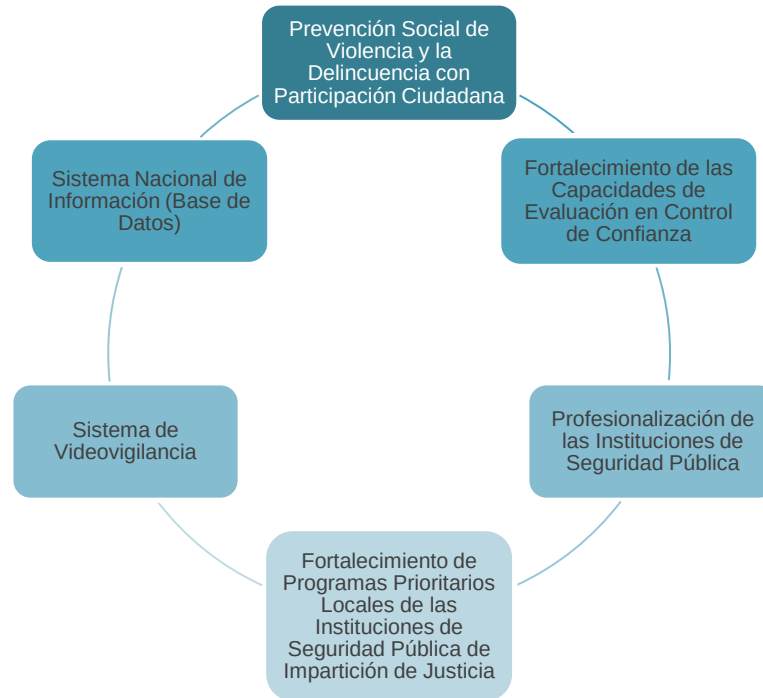
Ministración	Fecha	Importe
Primera	17 de Marzo de 2017	\$33'984,153.73
Segunda	14 de Agosto de 2017	14'564,637.30
TOTAL		48'548,791.03
	Importe total en Anexo Técnico	48'548,791.00

De acuerdo a los artículos del 21 al 25 de los lineamientos para el otorgamiento del subsidio FORTASEG 2017 y en relación a las ministraciones días hábiles y porcentajes, así como y al Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2017, los importes fueron depositados de manera completa y de acuerdo a los porcentajes indicados en el convenio y Anexo Técnico, por lo que el municipio cumplió con los requisitos de las revisiones y autorizaciones del Secretariado.

Es necesario mencionar que “El Secretariado” no deposita directamente en las cuentas del Municipio de Chihuahua, si no que realiza el depósito en una cuenta a cargo del Gobierno del Estado de Chihuahua y esta a su vez realiza la transferencia electrónica hacia las cuentas administradas por el Municipio, por lo que esto puede generar además de un retraso en los depósitos, intereses producto del tiempo que el recurso permanece en las cuentas de Gobierno del Estado.

Resultados del FORTASEG

Las acciones de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio en el ejercicio del FORTASEG 2017, se basaron en el Convenio y Anexo Técnico suscrito, el cual incluyó los siguientes Subprogramas de Prioridad Nacional:



Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

La meta planteada por el municipio en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana fue el desarrollo de un Proyecto Integral denominado: **“Proyecto especial en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia dirigidos al delito de homicidio doloso FORTASEG 2017”**, el cual concluyó el 31 de diciembre del 2017. En dicho proyecto se invirtió la cantidad total de \$7,275,000.00, cumpliendo con lo establecido en el artículo 11 fracciones I y II de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio FORTASEG 2017, fracciones en las cuales se señala que el municipio deberá destinar entre el 10 y 5% del monto total asignado a proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, debiendo establecerse las metas en coordinación con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Avance Presupuestario

Subprograma: Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

DESTINO	CONCEPTO	MONTO ORIGINAL CONVENIDO	TOTAL CONVENIDO MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVEGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER	CUMPLIMIENTO
Prevención Social de la Violencia	Proyecto especial	7,282,318.65	7,282,318.65	7,275,000.00	7,275,000.00	7,275,000.00	7,275,000.00	7,318.65	99.90%
TOTAL		7,282,318.65	7,282,318.65	7,275,000.00	7,275,000.00	7,275,000.00	7,275,000.00	7,318.65	99.90%

Como se observa, la ejecución de este subprograma se logra un 100% sobre la elaboración del proyecto especial sobre prevención, además se obtuvo un ahorro de \$7,318.65 pesos sobre 7'282,318.65 que estaban autorizados para este rubro, que muestran una ejecución financiera del 99.90%

Subprograma: Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

DESTINO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO Y MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER	CUMPLIMIENTO
Prevención Social de la Violencia	Proyecto especial	Proyecto	1	1	1	0	100.00%
TOTALES			1	1	1	0	100%

Cumplimiento de Metas Convenidas

Con base en la fecha 24 de Mayo de 2017, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, emitió la lista de los "Especialistas que cumplieron con los requisitos para desarrollar proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia FORTASEG 2017", y de conformidad con los lineamientos señalados se definió "El Comité de Evaluación de Proyectos en Materia de Prevención de la Violencia y la Delincuencia". De lo anterior se derivó la contratación de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales de Consultoría y Asesoría para la Elaboración de un Proyecto Especial en Materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, consistente en 5 ejes:



El cumplimiento de metas en éste subprograma, se basó en el apoyo y puesta en marcha del proyecto especial: que incluye cinco ejes, el cual se clasificó en un **Proyecto Especial en Materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia dirigido al Delito de Homicidio Doloso**, cuyo desglose se realizó como se describe a continuación:

EJE 1: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN JÓVENES			
Objetivo General: Realizar intervenciones educativas, culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de salud, que permitan el desarrollo armónico de mujeres y hombres jóvenes de 15 a 29 años dotándolos de herramientas que promuevan sus habilidades intelectuales, emocionales y técnicas e impulsen estilos de vida saludables y seguros para contribuir en la reducción de factores de riesgo generadores de violencia y delincuencia.			
ACCION	OBJETIVO	META	BENEFICIARIOS
Intervención Integral: 1. Convocatoria, Diagnostico Participativo. Implementación de actividades de arte, cultura y deporte derivadas del diagnóstico.	Promover opciones de vida libre para los jóvenes en la familia, la escuela y la comunidad, evitando que se incorporen a grupos delictivos a través de intervenciones integrales relacionadas con el arte, cultura y deporte.	2	60
Talleres acerca del uso, el abuso y la dependencia al alcohol y drogas y sus consecuencias,	Capacitar a 20 jóvenes y dotarlos de herramientas para afrontar situaciones de riesgo asociados al consumo de drogas lícitas e ilícitas y fortalecer su capacidad de resiliencia.	20	500
EJE 2: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA			
Objetivo General: Promover una vida libre de violencia en niñas, niños y adolescentes a-través de acciones que fomenten su participación activa, la Identificación de factores de riesgo de violencia y delincuencia, así como la corresponsabilidad de diversos actores en la promoción y protección de los derechos de la Infancia y la adolescencia.			
ACCION	OBJETIVO	META	BENEFICIARIOS
Talleres Lúdicos a niños, niñas y adolescentes para que puedan identificar situaciones de riesgo y violencia,	Brindar herramientas en los niños, niñas y adolescentes que les permitan identificar situaciones de riesgo y violentas de las que puedan ser víctimas, a través de la organización de diversas actividades de difusión, atención y prevención.	25	700

Estrategias lúdicas de uso del tiempo libre: Clubes de tareas. Actividades deportivas, culturales y artísticas.	Implementar acciones para el uso del tiempo libre, el desarrollo de habilidades para la vida y la apropiación del espacio público en niños, niñas y adolescentes.	20	750
---	---	----	-----

EJE 3: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

Objetivo General: Prevenir la violencia familiar y de género a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad de género y crear entornos libres de violencia.

ACCION	OBJETIVO	META	BENEFICIARIOS
Talleres lúdicos en escuelas, centros de trabajo y espacios comunitarios para promover la igualdad de género y prevenir la violencia,	Diseñar e implementar acciones en los términos escolar, laboral y comunitario, que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y desarrollen capacidades para detectar, prevenir y denunciar situaciones de violencia familiar y de género.	30	600
Creación de redes de Mujeres. Conformación de Red de Mujeres. Capacitación de las integrantes de la Red. Plan de acción de la Red.	Crear o fortalecer redes de mujeres que promuevan acciones de acompañamiento y/o grupos de apoyo para mujeres víctimas de la violencia.	2	100

EJE 4: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo General: Fomentar como un derecho de las personas, mecanismos que incorporen la participación de los ciudadanos en las comunidades, redes vecinales y organizaciones sociales, así como el 'diseño de políticas públicas e intervenciones específicas de prevención de la violencia y la delincuencia, a fin de mejorar la convivencia comunitaria y la seguridad ciudadana,

ACCION	OBJETIVO	META	BENEFICIARIOS
Comités vecinales de participación ciudadana, Conformación de comités vecinales, Taller de participación social, transparencia, rendición de cuentas y garantía de derechos y obligaciones a los Integrantes de los comités. Elaboración de planes de trabajo e implementación de acciones.	Promover la participación ciudadana, individual o colectiva a través de la conformación de grupos de colonos que deseen participar y dar seguimiento a los programas implementados por las autoridades municipales.	20	300

Estrategia integral de apropiación de espacios públicos, Mejoramiento de espacios públicos (no se contempla construcción). Implementación de actividades educativas, informativas, deportivas, culturales artísticas y recreativas por parte de los miembros de la comunidad.	Diseñar e implementar estrategias que favorezcan procesos de apropiación de los espacios públicos por parte de la comunidad.	2	Población de cada polígono
EJE 5: CULTURA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD Objetivo General: Promover en la población el respeto a las leyes, normas y reglas de convivencia en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario, así como favorecer la prevalencia del diálogo y la conciliación como medios de solución pacífica de conflictos ' a fin de fortalecer la cohesión social y construir entornos libres de violencia.			
ACCION	OBJETIVO	META	BENEFICIARIOS
Estrategias de comunicación dirigida a servidores públicos para promover la correcta aplicación de la ley y el rechazo a la corrupción.	Promover entre los servidores públicos la correcta aplicación de la ley y el rechazo a la corrupción, buscando Inhibir el abuso de autoridad y el ejercicio ilegal y arbitrario del poder.	1	Población de cada polígono
Estrategia de comunicación para promover la cultura de la legalidad, la denuncia y la importancia del papel activo del ciudadano en la prevención de la corrupción, la Impunidad, la violencia y la Inseguridad.	Sensibilizar a la población sobre la Importancia de la cultura de la legalidad y de la denuncia, así como el empoderamiento del ciudadano y su papel como agente activo en la prevención de la corrupción, la impunidad, la violencia y la inseguridad.	2	Población de cada polígono

Las acciones del proyecto se implementaron en cuatro de los cinco polígonos prioritarios de la ciudad. Los polígonos 1 y 2 de FORTASEG incluyeron 50 colonias en el norte de la ciudad de Chihuahua, conteniendo entre diez y quince colonias consideradas de atención prioritaria debido, entre otras cosas, a que poseen el mayor porcentaje de jóvenes que habitan en la zona, el mayor número de población, o el mayor número de delitos cometidos durante 2016 y 2017. Las colonias atendidas fueron: 20 Aniversario, Villas del Real, Villas del Rey, Paseos de Chihuahua I, II, III, Cafetales, Los Olivos I, II, III, Quintas Montecarlo, Alamedas, Antorcha Popular, Chihuahua 2000, Chihuahua 2000 Etapa 2, Chihuahua 2000 94, Colonial de Minas,

Complejo Industrial Chihuahua, Intiperedo, Nuevo Triunfo, Ponce de León, Progreso Nacional, Quintas Quijote, Rodolfo Fierro, Sergio de la Torre, Siglo XXI, 24 de Junio, Casa Blanca, Chihuahua, Colina, Gloria, INFONAVIT, Insurgentes, Torres del Rey, Villa Nueva, Atenas, El Vergel, Exhacienda Quintas Carolinas, Francisco Domínguez, Integración, Las Quintas, Quintas Carolinas, Real de Potreros Etapa I, II y II, Santo Tomas y Vistas de Sacramento.

La población beneficiada proyectada fue de 3,200 habitantes, desagregados de la siguiente manera:

Población	Beneficiarios
Niños y Adolescentes	2,000
Jóvenes	200
Hombres	400
Mujeres	600
TOTAL	3,200

Los resultados evidenciados del proyecto se describen a continuación y fueron desagregados de acuerdo a los cinco ejes planteados en su formulación.

EJE 1: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN JÓVENES

Se realizaron 286 talleres, cada uno con una duración de 20 horas, es decir 5,720 horas de capacitación destinadas a la población objetivo; con una asistencia 2,922 beneficiarios en total.

Las instituciones educativas que participaron fueron:

- 1) Escuela Secundaria Estatal 3024
- 2) Preparatoria “Maestros Mexicanos”
- 3) Escuela Secundaria “Profesor Genaro Vázquez”

Se realizaron actividades recreativas, deportivas y artísticas, en 11 colonias, durante el periodo del 11 de septiembre al 13 de diciembre del 2017. Los resultados fueron los siguientes:

ACTIVIDAD	Talleres	Beneficiarios
Parkour	39	147
Break Dance	22	82
Básquetbol	33	228
Box	41	300
Dibujo	33	869
Rap	11	41
Futbol	107	1,255
TOTAL	286	2,922

EJE 2: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Se planteó la estrategia del CLUB DE TAREAS lo cual causó gran interés entre los beneficiarios. Dentro de las instituciones educativas participantes se encuentran:

- 1) Primaria Concepción Corral Jurado
- 2) Primaria Jesús Salvador Almanza
- 3) Primaria Francisco Villa
- 4) Primaria Repabe Rarámuri
- 5) Primaria José Vasconcelos

Se realizaron actividades de Club de Tareas con 24 grupos de distintas escuelas primarias y se atendieron un total de 480 niños y niñas en estas actividades. En estos talleres se corroboraron resultados arrojados previamente por PLANEA; pues la cantidad de niños y niñas que están en la escuela y no saben leer más que textos sencillos fue notoria; así mismo, en pequeña cantidad pero igualmente de llamar la atención, se reportaron casos de niños y niñas que estando en el grado escolar más alto de primaria no saben leer ni escribir.

EJE 3: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

Se realizaron talleres para fortalecer la igualdad de género con distintos grupos de beneficiarios, lo cual dio la posibilidad de crear una estrategia en la cual, a través de centros laborales se podía acceder a personas para formación que regularmente no participarían en ello, y mucho menos en sus colonias donde tienen poca interrelación. Las diez colonias prioritarias para la ejecución de las actividades fueron: Villa del Rey, Intiperedo, Progreso Nacional, Ponce de León, Chihuahua 2000, Villa del Real, Villanueva, Insurgentes, Alamedas y Quintas Carolina.

Se tuvo la participación de 365 mujeres y 243 hombres en 30 talleres, lo cual muestra un avance importante de hombres incluidos en las actividades en comparación a las experiencias en otros años donde el tema de género parecía privativo de las mujeres.

No	Organización	Grupos	Integrantes
1	Instituto Tecnológico de Chihuahua	1	30
2	Kínder Rubén Darío	1	29
3	Osc	1	5
4	Alsúper	1	11
5	Rendichicas	1	47
6	Cecaty	1	52
7	Conalep	4	143
8	Inegi	4	71
9	Secundaria 3024	9	90
10	Secundaria Genaro Vázquez	3	40
11	Trabajadoras sexuales	1	60
12	Trabajadores municipales	3	30
TOTAL		30	608

EJE 4: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se realizaron reuniones para la conformación de redes ciudadanas de prevención y cohesión social. Cada una de las redes dentro de las colonias acordaron tener reuniones vecinales periódicas para lograr trabajar en bien de su comunidad. El trabajo con las redes incluyó cursos de capacitación y distintas actividades lúdicas o de convivencia.

A las redes que decidieron conformarse como Comité Vecinal para la Prevención de la Violencia y Delincuencia, se les capacitó en los siguientes temas:

- Prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Participación social, transparencia, rendición de cuentas, garantía de derechos y obligaciones.
- Elaboración de plan de trabajo.
- Estrategias de seguimiento y contraloría social.
- Gestión y comunicación con instancias gubernamentales y no gubernamentales.
- Participación ciudadana y cultura de legalidad.

Como resultado a este trabajo se logró conformar 20 comités:

No.	Coordinador	Colonia
1	Lidia Valenzuela	Chihuahua 2000-2
2	Cecilia Jaimez	Chihuahua 2000-1
3	Carmen Lozoya Quezada	Vistas de Sacramento
4	Francisca Ramírez	Chihuahua 2000 - 3
5	Silvia Guerra	Ponce de León -2
6	Erika Núñez	Quintas Carolinas
7	María del Carmen Lesprón	Alamedas -2
8	Margarita Mendoza	20 Aniversario
9	Lorena Robles	Intiperedo
10	Araceli Camarillo	Chihuahua 2000 -94
11	Elsa Martínez	Colina
12	Lucero Romero	Insurgentes -2
13	Martha Franco	Ponce de León -1
14	Olga de la Rosa	Rodolfo Fierro
15	María Munguía	Alamedas -1
16	Rafael Rodríguez	Insurgentes -1
17	Andrea Esqueda	Sergio de la T
18	Gloria Romero	Villanueva -2
19	Jesús Balbuena	Villanueva -1
20	Alejandra Vázquez	Paseos de Chihuahua

EJE 5: CULTURA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

La estrategia de comunicación busca promover la cultura de la legalidad, la denuncia y la importancia del papel activo del ciudadano en la prevención de la corrupción, la impunidad, la violencia y la inseguridad. Donde la cultura de la legalidad, la participación ciudadana y el desarrollo de habilidades para la seguridad ciudadana sean torales para una ciudad más segura y sin violencia. Para cumplir con ello, se realizaron las siguientes acciones:

- Impresión de 2000 dípticos, de los cuales se hizo entrega de mil tantos a servidores públicos y a la comunidad en general en distintas dependencias municipales.

- Impresión de 500 posters, de los cuales 200 fueron colocados o entregados para su distribución en diferentes puntos, el resto fueron entregados a la Subdirección de Prevención para uso y difusión en sus programas habituales.
- impartición de conferencia con el tema de seguridad ciudadana y valores y principios sobre la cultura de la legalidad, con una asistencia de 200 personas.
- Producción de un vídeo de ocho minutos, en el cual beneficiarios del programa integral de prevención de la violencia y la delincuencia Chihuahua juntos por la prevención, expresaron sus opiniones y la importancia de la participación ciudadana.
- Creación de páginas en redes sociales para promover las actividades de prevención en el municipio de Chihuahua, donde se incluyeron mensajes de promoción de la cultura de legalidad, cultura de denuncia, la participación ciudadana en favor de la transparencia y la rendición de cuentas.

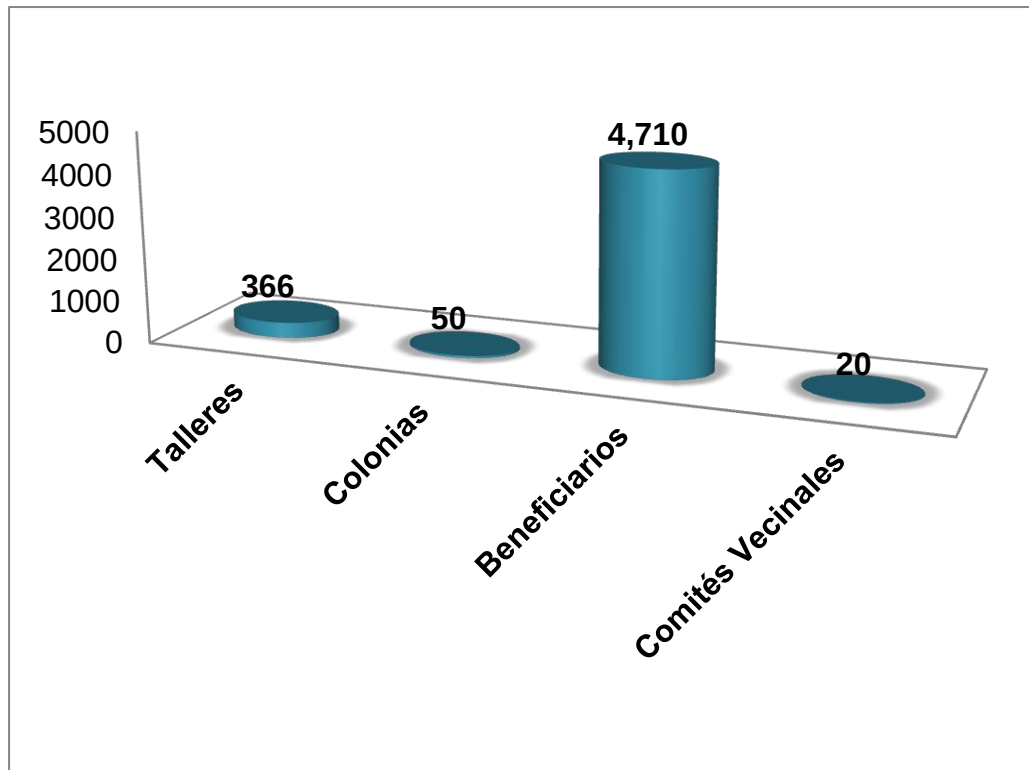
Tanto los dípticos como los posters se entregaron o colocaron en las siguientes dependencias:

- Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
- Junta Municipal de Aguas.
- Secretaria de Desarrollo Municipal
- Escuela Secundaria Genaro Vázquez
- Escuela Preparatoria “Maestros Mexicanos”
- Escuela Secundaria Federal 3024
- Comités o redes de participación ciudadana

Además se repartieron a personas usuarias de los servicios públicos que se encontraban en las dependencias, en los comités vecinales y en las escuelas participantes de actividades del proyecto.

Avance General del Subprograma

Con base en el histórico de los apoyos del SUBSEMUN y FORTASEG, por primera vez en el municipio de Chihuahua se ejercieron recursos dentro del Subprograma de



Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, creando por vez primera una Estrategia Integral en este sentido “Chihuahua, Juntos por la Prevención”.

A partir de éste Subprograma los impactos fueron 4,710 beneficiarios directos con talleres, actividades lúdicas, torneos deportivos, conferencias, funciones de teatro, distribuidos entre niños, jóvenes, adultos y funcionarios públicos, de los polígonos intervenidos, así como la estimación de 90,000 personas beneficiadas de manera indirecta, con la participación activa de 19 instituciones de educación, así como la conformación de 20 comités vecinales; todos ellos habitantes de 50 colonias incluidas en los polígonos prioritarios de la ciudad de Chihuahua.

En base a la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el resultado de la evaluación de desempeño para el Subprograma de Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, sintetiza en la siguiente tabla:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO				CUMPLIMIENTO			
		META	TOTAL CONVENIDO MODIFICADO	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Proyecto especial	Proyecto	1	7,282,318.65	1	7,275,000.00	0	7,318.65	100.00%	99.90%

En términos generales, la estrategia implementada arroja excelentes indicadores de desempeño, tanto físicos como financieros; sin embargo, no se obtuvieron indicadores de impacto en donde se contabilice la reducción de los índices de delincuencia, como los homicidios dolosos. Lo cual implica, que en un futuro se consideren indicadores de impacto y se cruce la información con los indicadores de impacto del propio Plan Municipal de Desarrollo.

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Dentro de este subprograma se ejerció la cantidad de \$3,397,500.00, de los cuales se realizaron 147 evaluaciones de nuevo ingreso y 311 evaluaciones de permanencia. Dichas evaluaciones se realizaron en las instalaciones del Centro Estatal de Control de Confianza, avalado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Avance Presupuestario

DESTINO	CONCEPTO	MONTO ORIGINAL CONVENIDO	TOTAL CONVENIDO MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR APLICAR	CUMPLIMIENTO
Evaluación de Control de Confianza para aspirantes y personal policial.	Evaluaciones nuevo ingreso	1,125,000.00	1,125,000.00	1,065,000.00	1,065,000.00	1,125,000.00	1,125,000.00	-	94.67%
Evaluación de Control de Confianza para aspirantes y personal policial.	Evaluaciones de permanencia	2,475,000.00	2,475,000.00	2,332,500.00	2,332,500.00	2,475,000.00	2,475,000.00	-	94.24%
	TOTAL	3,600,000.00	3,600,000.00	3,397,500.00	3,397,500.00	3,600,000.00		-	100.00%

Se realizaron 453 evaluaciones al personal tanto de nuevo ingreso como de permanencia, resultado de lo anterior se pagó un importe de \$3'397,500 pesos, lo que nos muestra una ejecución en metas y en importes del 94.45% sobre este apartado.

Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Destino	Concepto	Unidad de Medida	Programado y Reprogramado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer	Cumplimiento
Evaluación de Control de Confianza para aspirantes y personal policial.	Evaluaciones nuevo ingreso	ELEMENTOS	150	142	147	8	94.67%
Evaluación de Control de Confianza para aspirantes y personal policial.	Evaluaciones de permanencia	ELEMENTOS	330	311	311	19	94.20%
		TOTALES	480	420	458	0	100%

Cumplimiento de Metas Convenidas

Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor

Evaluación en Control de Confianza	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado(6)	Pendiente de Resultado
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	150	N/A	147	60	0
Evaluaciones de Permanencia	330	N/A	311	306	0
Promoción / Ascenso	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Licencia Oficial Colectiva (Portación de armas de fuego)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluaciones Toxicológicas Sorpresa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(6).- Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

La diferencia entre lo convenido y aprobado, radica que el ejercicio de los recursos se orientó a la formación de nuevo personal (evaluaciones de nuevo ingreso), en las cuales se tiene contemplado una relación 3:1, es decir, ingresan tres cadetes a la formación y se gradúa uno, dos terceras partes no concluyen el proceso. Esta es una proporción frecuente, por el tipo de formación que se imparte.

Avance General del Subprograma

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño?

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza ⁽⁷⁾	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	1426	1426	1421	--

(7).- El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal** sin considerar personal administrativo. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.** En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	50	31	26
Formación Inicial (Personal en Activo)	10	0	12
Formación Continua	N/A	N/A	N/A
Nivelación Académica	N/A	N/A	N/A
Formación de Mandos	N/A	N/A	N/A
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal	N/A	N/A	N/A
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)	10	N/A	10
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)	10	N/A	10
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)	N/A	N/A	N/A
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)	N/A	N/A	N/A
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	719	N/A	679
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2)	719	N/A	693
Taller: Investigación Criminal Conjunta (Policía preventivo y de investigación) (3)	N/A	N/A	N/A
Taller: La actuación del Policía en Juicio Oral (Jurídicos/Mandos) (4)	40	N/A	40

En los talleres impartidos tanto el de “la función del primer respondiente”, como el de “la función del policía” no se alcanzaron las metas convenidas debido a que en el año se dieron de baja elementos policiacos.

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Número de Personas Evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	330	N/A	338	226
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	330	N/A	337	337
Evaluación Instructor Evaluador	30	N/A	29	12

(8).- Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

La evaluación de desempeño considera las áreas de productividad, disciplina administrativa, disciplina operativa y respeto a los principios, todas ellas se cumplen cabalmente por parte de los operativos, lo que se reflejó en sus altas calificaciones. No obstante en la evaluación de competencias básicas existen áreas de mejora, sobre todo en las áreas de armamento y tiro policial.

El municipio contrata instructores por la Academia de Policía, y adicionalmente dispone de una plantilla interna de instructores, donde se destaca el porcentaje de aprobados (42%) El área de oportunidad radica en una mejor selección de los instructores (externos) y mejorar los conocimientos, habilidades y destrezas en áreas específicas, por ejemplo, en las competencias básicas de la función policial.

c) Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	1458	1426
Formación Continua		N/A
Nivelación Académica		N/A
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		N/A
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		20

En términos generales, la capacitación al interior de la DSPM en el año 2017 ha sido excelente debido a que el estado de fuerza tiene un 97.8% de sus

integrantes con por lo menos una capacitación anual.

d) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño?

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	1458	64

Debido a éste resultado en la DSPM se está trabajando en incentivar que los elementos operativos se certifiquen en los cuatro elementos (evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño), para incrementar la calidad del servicio y cumplir con los estándares internacionales de certificación.

En base a la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el resultado de la evaluación de desempeño para el Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, sintetiza en la siguiente tabla:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO				CUMPLIMIENTO			
		META	TOTAL CONVENIDO MODIFICADO	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Evaluaciones nuevo ingreso	ELEMENTOS	150	1,125,000.00	142	1,065,000.00	8	60,000.00	94.67%	94.67%
Evaluaciones de permanencia	ELEMENTOS	330	2,475,000.00	311	2,332,500.00	19	142,500.00	94.24%	94.24%

En términos generales, la estrategia implementada arroja excelentes indicadores de desempeño, tanto físicos como financieros; sin embargo, no se obtuvieron indicadores de impacto en donde se contabilice la reducción de los índices de delincuencia, como los homicidios dolosos. Lo cual implica, que en un futuro se consideren indicadores de impacto y se cruce la información con los indicadores de impacto del propio Plan Municipal de Desarrollo.

Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

En este rubro se ejerció la cantidad de \$1,730,758.80, de los cuales se aplicaron \$778,500.00 a 26 becas para aspirantes a policía municipal; \$203,000.00 para 29 policías de evaluación para instructor evaluador; \$51,258.80 para 330 evaluaciones de desempeño; \$350,000.00 para 50 elementos capacitados en grupo táctico intermedio; \$100,000.00 en 10 elementos en replicador en el sistema de justicia penal taller 1; \$100,000.00 para 10 elementos en replicador en el sistema de justicia penal taller 2 y \$148,000.00 para 40 elementos en el taller 4 de la actuación del policía en juicio oral.

Avance Presupuestario

SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Destino	Concepto	Monto Original Convenido	Total Convenido Modificado	Pagado	Ejercido	Devegado	Comprometido	Por Ejercer	Cumplimiento
Profesionalización/ Migración de elementos al servicio profesional de carrera.	Formato de Migración de elementos al servicio profesional de carrera.	-	-			-		-	
Profesionalización/ Actas de instauración de la comisión del servicio profesional de carrera y de la comisión de honor y justicia	Actas de instauración de la comisión del servicio profesional de carrera y de la comisión de honor y justicia.	-	-			-		-	
Profesionalización/ Actas de sesiones de la comisión del servicio profesional de carrera y de la comisión de honor y justicia.	Actas de sesiones de la comisión del servicio profesional de carrera y de la comisión de honor y justicia.	-	-			-		-	
Profesionalización /Formación Inicial para Personal Policial en Activo.	Formación inicial (elementos en activo)	-	-					-	
Profesionalización/ Evaluación para instructor evaluador.	Evaluación para instructor evaluador	210,000.00	210,000.00	203,000.00	203,000.00	203,000.00		7,000.00	96.67%
Profesionalización/ Evaluación de Competencias Básicas.	Evaluación de Competencias Básicas	-	-					-	
Profesionalización /Formación Continua.	Competencias de la Función Policial	-	-					-	
Profesionalización/ Evaluación del Desempeño	Evaluación del Desempeño	66,000.00	66,000.00	51,258.80	51,258.80	51,258.80		14,741.20	77.66%
Profesionalización/ Formación Continua.	Grupo táctico intermedio	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00		-	100.00%

Destino	Concepto	Monto Original Convenido	Total Convenido Modificado	Pagado	Ejercido	Devegado	Comprometido	Por Ejercer	Cumplimiento
Profesionalización/Formación en materia de Sistema de justicia Penal.	Replicador en el sistema de justicia penal (1)	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00			100.00%
Profesionalización/Formación en materia de Sistema de justicia Penal.	Replicador en el sistema de justicia penal (2)	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00			100.00%
Profesionalización/Formación en materia de Sistema de Justicia Penal.	Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos(I)								
Profesionalización/Formación en materia de Sistema de justicia Penal.	Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)								
Profesionalización/Formación en materia de Sistema de justicia Penal.	Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/manos)(4)	400,000.00	400,000.00	148,000.00	148,000.00	160,000.00		252,000.00	100.00%
Profesionalización/Formación Inicial y Becas para Aspirantes.	Formación Inicial (Aspirantes)								
Profesionalización/Formación Inicial y Becas para Aspirantes.	Becas para aspirantes a policías municipales	1,350,000.00	837,000.00	778,500.00	778,500.00	778,500.00		58,500.00	93.01%
	TOTAL	2,576,000.00	2,063,000.00	1,730,758.80	1,730,758.80	1,081,258.80	-	981,741.20	86.33%

En este rubro se pagó un importe de \$1'730,758.80 pesos lo que representa un 86.33% de los recursos convenidos, obteniendo un ahorro muy importante en la acción de la actuación del policía en juicio oral, ya que al observar las acciones logradas en metas se observa el cumplimiento de un 100.45% ya que en algunas metas se lograron más de las convenidas, es necesario comentar que en el cumplimiento de estas metas existen apartados para los cuales el FORTASEG no apoya económicamente.

SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

DESTINO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO Y REPROGRAMADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER	CUMPLIMIENTO
Profesionalización/Migración de elementos al servicio profesional de carrera.	Formato de Migración de elementos al servicio profesional de carrera.	Remisión	1			0	100.00%
Profesionalización/Actas de instauración de la comisión del servicio profesional de carrera y de la comisión de honor y justicia	Actas de instauración de la comisión del servicio profesional de carrera y de la comisión de honor y justicia.	Remisión	1			0	100.00%
Profesionalización/Actas de sesiones de la comisión del servicio profesional de carrera y de la comisión de honor y justicia.	Actas de sesiones de la comisión del servicio profesional de carrera y de la comisión de honor y justicia.	Remisión	1			0	100.00%
Profesionalización/Formación Inicial para Personal Policial en Activo.	Formación inicial (elementos en activo)	Elementos	10			-2	120.00%
Profesionalización/Evaluación para instructor evaluador.	Evaluación para instructor evaluador	Evaluaciones	30	29	29	1	96.67%
Profesionalización/Evaluación de Competencias Básicas.	Evaluación de Competencias Básicas	Evaluaciones	330	338		-8	102.42%
Profesionalización/Formación Continua.	Competencias de la Función Policial	Elementos	330	337		-7	102.12%
Profesionalización/Evaluación del Desempeño	Evaluación del Desempeño	Evaluaciones	330	337	337	-7	102.12%
Profesionalización/Formación Continua.	Grupo táctico intermedio	Elementos	50	50	50	0	100.00%
Profesionalización/Formación en materia de Sistema de Justicia Penal.	Replicador en el sistema de justicia penal (1)	Elementos	10	10	10	0	100.00%
Profesionalización/Formación en materia de Sistema de Justicia Penal.	Replicador en el sistema de justicia penal (2)	Elementos	10	10	10	0	100.00%
Profesionalización/Formación en materia de Sistema de Justicia Penal.	Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos(I)	Elementos	719	679		40	94.44%
Profesionalización/Formación en materia de Sistema de Justicia Penal.	Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	Elementos	719	693		26	96.38%
Profesionalización/Formación en materia de Sistema de Justicia Penal.	Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos)(4)	Elementos	40	40	40	0	100.00%
Profesionalización/Formación Inicial y Becas para Aspirantes	Formación Inicial (Aspirantes)	Elementos	50			0	0.00%
Profesionalización/Formación Inicial y Becas para Aspirantes.	Becas para aspirantes a policías municipales	Beca	31	28.83	173	2.17	93.017%
		TOTALES	2662	2616.83	2711	-11	93%

En base a la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el resultado de la evaluación de desempeño para el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, sintetiza en la siguiente tabla:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO				CUMPLIMIENTO			
		META	TOTAL CONVENIDO MODIFICADO	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Formato de Migración de elementos al servicio profesional de carrera.	REMISIÓN	1	-	1		0	-	100.00%	
Actas de instauración de la comisión del servicio profesional de carrera y de la comisión de honor y justicia.	REMISIÓN	1	-	1		0	-	100.00%	
Actas de sesiones de la comisión del servicio profesional de carrera y de la comisión de honor y justicia	REMISIÓN	1	-	1		0	-	100.00%	
Formación inicial (elementos en activo)	ELEMENTOS	10	-	12		-2	-	120.00%	
Evaluación para instructor evaluador	EVALUACIONES	30	210,000.00	29	203,000.00	1	7,000.00	96.67%	96.67%
Evaluación de Competencias Básicas	EVALUACIONES	330	-	338		-8	-	102.42%	
Competencias de la Función Policial	ELEMENTOS	330	-	337		-7	-	102.12%	
Evaluación del Desempeño	EVALUACIONES	330	66,000.00	337	51,258.80	-7	14,741.20	102.12%	77.66%
Grupo táctico intermedio	ELEMENTOS	50	350,000.00	50	350,000.00	0	-	100.00%	100.00%
Replicador en el sistema de justicia penal (1)	ELEMENTOS	10	100,000.00	10	100,000.00	0	-	100.00%	100.00%
Replicador en el sistema de justicia penal (2)	ELEMENTOS	10	100,000.00	10	100,000.00	0	-	100.00%	100.00%
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos(I)	ELEMENTOS	719	-	679		40	-	94.44%	
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	ELEMENTOS	719	-	693		26	-	96.38%	
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos)(4)	ELEMENTOS	40	400,000.00	40	148,000.00	0	252,000.00	100.00%	37.00%
Formación Inicial (Aspirantes)	ELEMENTOS	50	-	50		0	-	100.00%	
Becas para aspirantes a policías municipales	Beca	31	837,000.00	28.83	778,500.00	2.17	58,500.00	93.01%	93.01%

En términos generales, la estrategia implementada arroja excelentes indicadores de desempeño, tanto físicos como financieros; sin embargo, no se obtuvieron indicadores de impacto en donde se contabilice la reducción de los índices de delincuencia, como los homicidios dolosos. Lo cual implica, que en un futuro se consideren indicadores de impacto y se cruce la información con los indicadores de impacto del propio Plan Municipal de Desarrollo.

Subprograma de Sistema de Videovigilancia

DESTINO	CONCEPTO	MONTO ORIGINAL CONVENIDO	TOTAL CONVENIDO MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVEGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER	CUMPLIMIENTO
Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las instituciones de seguridad pública/Sistema de Videovigilancia	Servicios Integrales de Telecomunicaciones	7,750,193.25							0.00%
	TOTAL	7,750,193.25*							

*Se reasigno el recurso convenido.

Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

Para el año 2017 únicamente se concertó la adquisición de equipo de computo como computadoras de escritorio, escáner, impresoras, UPS, lectores biométricos y equipo de seguridad lógica (firewall) en el subprograma Sistema Nacional de Información.

Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2017 (%)												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio Anual
50	60	50	65	50	45	50	60	45	50	50	50	52

Avance General del Subprograma

a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radio Comunicación y cuántas se encuentran en operación?

Terminales	Número de Equipos	
	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles	980	980
Terminales Digitales Móviles	230	230
Terminales Digitales Base		

Todas las terminales digitales se encuentran instaladas en los vehículos oficiales.

b) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia que fueron instaladas durante el año 2017, así como el número de PMI y cámaras de éstas se encuentran en operación? N/A

Instaladas en 2017		En Operación en 2017	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	0

Al inicio de la administración actual, en la Entrega Recepción, se contaba con 81 cámaras de videovigilancia; sin embargo ninguna funcionaba. Posteriormente se rehabilitaron 35 de ellas para el 2017. Adicionalmente para el 2018 se encuentran en proceso de instalación y operación 500 cámaras, de las cuales, 200 cuentan con la capacidad de lectura de placas para la prevención de delito; la adquisición de este equipo fue con recurso propio del municipio.

c) ¿Cuentan con conectividad al C4 estatal o equivalente? En caso afirmativo, ¿qué tipo de medio utiliza y cuáles son sus especificaciones técnicas?

Si se cuenta con una conectividad con C4 por medio de fibra óptica

d) ¿Cuál es el número de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, y cuántos se encuentran en operación?

Sistema de Videovigilancia		En Operación	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
	81		35

El periodo de evaluación del FORTASEG 2017, no permite incluir acciones que se realizaron a la par con recursos propios, destaca que para ése periodo aún no estaba en operación el Sistema de Videovigilancia (video wall) en donde se monitorean 550

cámaras propias y con la posibilidad de tener 3,000 cámaras socias en una primera etapa, dichas acciones fueron implementadas por la administración municipal con recursos propios.

e) De la tabla anterior, ¿cuántas cámaras se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

PMI	Cámaras	Fecha de Inicio de Operación
	81	2008

La totalidad de las cámaras en operación (35 en ése momento) se apegan a las normas técnicas.

f) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del Sistema de Videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia					
Año 1	Año 2	...	2016	2017	Total
0	0		0	0	0
0	0		0	0	0

Al momento de la evaluación del FORTASEG 2017, el municipio estaba en proceso de instalación y operación del Video Wall, por ello, no se contó con casos de delictivos con intervención de la misma.

Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Dentro de este subprograma se ejerció un gasto de \$30,323,387.75, los cuales se aplicaron de la siguiente manera:

- \$14,001,689.00 en uniformes y prendas de protección para el personal operativo logrando dotar a la plantilla total.
- \$13,701,100.00 para 429 chalecos balísticos para protección personal.
- \$1,247,000.00 para 50 equipos antimotines.
- \$1, 373,598.75 municiones de arma larga y arma corta.

Avance Presupuestario

PARTIDA GENERICA	CONCEPTO	MONTO ORIGINAL CONVENIDO	TOTAL CONVENIDO MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVEGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER	CUMPLIMIENTO
Vestuario y uniformes	Botas	4,665,600.00	4,566,456.00	4,566,460.00	4,566,460.00	4,566,456.00	4,566,456.00	-4	100.00%
Vestuario y uniformes	Camisola	3,790,800.00	3,776,220.00	3,776,220.00	3,776,220.00	3,776,220.25	3,776,220.25		100.00%
Vestuario y uniformes	Pantalón	3,790,800.00	3,776,220.00	3,776,220.00	3,776,220.00	3,776,220.00	3,776,220.00		100.00%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Chaleco Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones 1 y V de la LFTAIP, toda vez que 283 contiene el detalle de PIEZA equipamiento de personal, encontrando la motivación de la presente reserva en el Anexo 1 que acompaña el presente documento.	4,680,000.00	12,792,000.00	12,742,800.00	12,742,800.00	12,742,800.00	49,200.00		99.62%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Chaleco Blindado Nivel III-A		962,000.00	958,300.00	958,300.00	958,300.00	3,700.00		99.62%
Materiales de seguridad pública municipal	Municiones para arma corta	750,000.00	526,275.00	526,275.00	526,275.00	526,275.00	526,275.00		100.00%
Materiales de seguridad pública municipal	Municiones para arma larga	1,050,000.00	847,323.75	847,329.75	847,329.75	847,329.75	- 6.00		100.00%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Equipo antimotín	1,250,000.00	1,250,000.00	1,247,000.00	1,247,000.00	1,247,000.00	3,000.00		99.76%

PARTIDA GENERICA	CONCEPTO	MONTO ORIGINAL CONVENIDO	TOTAL CONVENIDO MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVEGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER	CUMPLIMIENTO
Vestuario y uniformes	Insigias y divisas	400,000.00	324,800.00	324,800.00	324,800.00	324,800.00	-		100.00%
Vestuario y uniformes	Fornituras	480,000.00	477,000.00	477,000.00	477,000.00	477,000.00	-		100.00%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Funda lateral	400,000.00	400,000.00	394,400.00	394,400.00	394,400.00	5,600.00		98.60%
Vestuario y uniformes	Gorra tipo beisbolera	15,000.00	12,180.00	12,180.00	12,180.00	12,180.00	-		100.00%
Vestuario y uniformes	Playera	45,000.00	32,277.00	32,277.00	32,277.00	32,277.00	-		100.00%
Vestuario y uniformes	Pantalón	30,000.00	29,921.05	29,845.00	29,845.00	29,870.00	76.05		99.75%
Vestuario y uniformes	Botas	40,000.00	34,800.00	34,800.00	34,800.00	34,800.00	-		100.00%
Vestuario y uniformes	Cinturon tactico	22,500.00	14,750.00	14,750.00	14,750.00	14,750.00	- 0.00		100.00%
Vestuario y uniformes	Gorra tipo cuartelera	15,000.00	13,050.00	13,050.00	13,050.00	13,050.00	-		100.00%
Vestuario y uniformes	Corbata	583,200.00	549,666.00	549,666.00	549,666.00	549,666.00	-		100.00%
	TOTAL	22,007,900.00	30,384,938.80	30,323,372.75	30,323,372.75	30,323,394.00	61,544.80		99.86%

En cuanto al equipamiento del personal de la policía y en relación a las metas programadas, se logró un cumplimiento del 100%, y además se obtuvo un ahorro de \$61,566.05 pesos de \$30'384,938.80 pesos convenidos, por lo que en relación a los importes de los convenios el porcentaje de avance fue de 99.85%

PARTIDA GENERICA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
Vestuario y uniformes	Botas	Par	2916	2916	2916	2916		0	100.00%
Vestuario y uniformes	Camisola	Pieza	2916	2916	2916	2916		0	100.00%
Vestuario y uniformes	Pantalón	Pieza	2916	2916	2916	2916		0	100.00%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Chaleco Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones 1 y V de la LFTAIP, toda vez que 283 contiene el detalle de PIEZA equipamiento de personal, encontrando la motivación de la presente reserva en el Anexo 1 que acompaña el presente documento.	Pieza	492	492	492	492		0	100.00%

PARTIDA GENERICA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Chaleco Blindado Nivel III-A	Pieza	37	37	37	37		0	100.00%
Materiales de seguridad pública municipal	Municiones para arma corta	Pieza	Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones 1 y V de la LFTAIP, toda vez que 283 contiene el detalle de PIEZA equipamiento de personal, encontrando la motivación de la presente reserva en el Anexo 1 que acompaña el presente documento.	75000	75000	75000		0	100.00%
Materiales de seguridad pública municipal	Municiones para arma larga	Pieza		75000	75000	75000		-6	100.00%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Equipo antimotin	Juego	50	50	50	50		0	100.00%
Vestuario y uniformes	Insignias y divisas	Pieza	200	200	200	200		0	100.00%
Vestuario y uniformes	Fornituras	Pieza	300	300	300	300		0	100.00%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Funda lateral	Pieza	100	100	100	100		0	100.00%
Vestuario y uniformes	Gorra tipo beisbolera	Pieza	50	50	50	50		0	100.00%
Vestuario y uniformes	Playera	Pieza	150	150	150	150		0	100.00%
Vestuario y uniformes	Pantalón	Pieza	50	50	50	50		0	100.00%
Vestuario y uniformes	Botas	Par	50	50	50	50		0	100.00%
Vestuario y uniformes	Cinturon tactico	Pieza	50	50	50	50		0	100.00%
Vestuario y uniformes	Gorra tipo cuartelera	Juego	50	50	50	50		0	100.00%
Vestuario y uniformes	Corbata	PIEZA	1458	1458	1458	1458		0	100.00%
		TOTALES	11785	161785	161785	161785	0	0	100.00%

Cumplimiento de Metas Convenidas

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

Se logró dotar a todo el personal operativo de sus herramientas necesarias para el desempeño de su trabajo con la adquisición de uniformes y equipo de protección

personal como chalecos balísticos, municiones y equipo anti motín.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2017 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes	Par	2,916	N/A	2,916
	Pieza	10,641	N/A	10,641
	Juego	50	N/A	50
Prendas de Protección	Pieza	230	349	579
Arma Corta	Pieza	N/A	N/A	N/A
Arma Larga	Pieza	N/A	N/A	N/A
Equipamiento Institucional				
Resueltas por Mediación	Pieza	2	1	3
Infraestructura				
Resueltas por Mediación	Obra	N/A	N/A	N/A

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

Elementos	Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	1,458	579	N/A	N/A

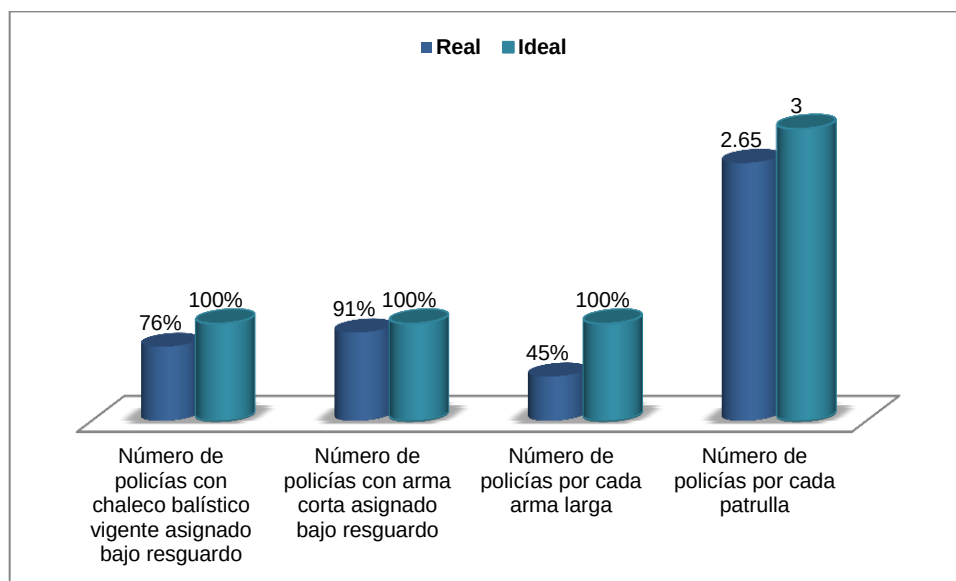
El FORTASEG 2017 dotó al 100% del estado de fuerza con uniformes y al 39.7% con prendas de protección (chalecos balísticos).

Avance General del Subprograma

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	1458	1109
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		1323
Número de policías por cada arma larga		663
Número de policías por cada patrulla		2.65

Bajo los lineamientos ideales de un estado de fuerza, existen áreas de mejora en los estándares municipales para la DSPM, ya que los elementos pueden carecer de: chalecos balísticos y armas largas, principalmente.



En base a la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el resultado de la evaluación de desempeño para el Subprograma de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, sintetiza en la siguiente tabla:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO				CUMPLIMIENTO			
		META	TOTAL CONVENIDO MODIFICADO	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Botas	PAR	2916	4,566,456.00	2916	4,566,460.00	0	-4.00	100.00%	100.00%
Camisola	PIEZA	2916	3,776,220.00	2916	3,776,220.00	0	-	100.00%	100.00%
Pantalón	PIEZA	2916	3,776,220.00	2916	3,776,220.00	0	-	100.00%	100.00%

Chaleco Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones 1 y V de la LFTAIP, toda vez que 283 contiene el detalle de PIEZA equipamiento de personal, encontrando la motivación de la presente reserva en el Anexo 1 que acompaña el presente documento.	PIEZA	492	12,792,000.00	492	12,742,800.00	0	49,200.00	100.00%	99.62%
Chaleco Blindado Nivel III-A	Pieza	37	962,000.00	37	958,300.00	0	3,700.00	100.00%	99.62%
Municiones para arma corta	PIEZA	Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones 1 y V de la LFTAIP, toda vez que 283 contiene el detalle de PIEZA equipamiento de personal, encontrando la motivación de la presente reserva en el Anexo 1 que acompaña el presente documento.	526,275.00	75000	526,275.00	0	-	100.00%	100.00%
Municiones para arma larga	PIEZA	Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones 1 y V de la LFTAIP, toda vez que 283 contiene el detalle de PIEZA equipamiento de personal, encontrando la motivación de la presente reserva en el Anexo 1 que acompaña el presente documento.	847,323.75	75000	847,329.75	0	-6.00	100.00%	100.00%
Equipo antimotin	JUEGO	50	1,250,000.00	50	1,247,000.00	0	3,000.00	100.00%	99.76%
Insignias y divisas	PIEZA	200	324,800.00	200	324,800.00	0	-	100.00%	100.00%
Fornituras	PIEZA	300	477,000.00	300	477,000.00	0	-	100.00%	100.00%
Funda lateral	PIEZA	100	400,000.00	100	394,400.00	0	5,600.00	100.00%	98.60%
Gorra tipo beisbolera	PIEZA	50	12,180.00	50	12,180.00	0	-	100.00%	100.00%
Playera	PIEZA	150	32,277.00	150	32,277.00	0	-	100.00%	100.00%
Pantalón	PIEZA	50	29,921.05	50	29,845.00	0	76.05	100.00%	99.75%
Botas	Par	50	34,800.00	50	34,800.00	0	-	100.00%	100.00%
Cinturon tactico	PIEZA	50	14,750.00	50	14,750.00	0	-	100.00%	100.00%
Gorra tipo cuartelera	JUEGO	50	13,050.00	50	13,050.00	0	-	100.00%	100.00%
Corbata	PIEZA	1458	549,666.00	1458	549,666.00	0	-	100.00%	100.00%

En términos generales, la estrategia implementada arroja excelentes indicadores de desempeño, tanto físicos como financieros; sin embargo, no se obtuvieron indicadores de impacto en donde se contabilice la reducción de los índices de delincuencia, como los homicidios dolosos. Lo cual implica, que en un futuro se consideren indicadores de impacto y se cruce la información con los indicadores de impacto del propio Plan Municipal de Desarrollo.

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

En este programa se ejerció un total de \$4,460,704.50, los cuales se aplicaron de la siguiente manera:

- \$799,500.00 para 100 kits de operación de primer respondiente personal.
- \$1,001,148.00 en material de apoyo para primer respondiente.
- \$2,213,431.50 para 3 unidades equipadas para primer respondiente.
- \$446,625.00 para 2,250 rollos de cinta amarilla para delimitar el paso.

Avance Presupuestario

PARTIDA GENERAL	CONCEPTO	MONTO ORIGINAL CONVENIDO	TOTAL CONVENIDO MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVEGADO	COMPROMETIDO	POR EJERCER	CUMPLIMIENTO
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Material de Apoyo de Operación para Servicio Primer Respondiente	1,500,000.00	1,001,148.00	1,001,148.08	1,001,148.08	1,001,148.08	1,001,148.08	0.08	100.00%
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Kit Primer 1 Respondiente (Personal)	800,000.00	800,000.00	799,500.00	799,500.00	799,500.00	799,500.00	500.00	99.94%
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Cinta amarilla para delimitar el acceso "línea de policía prohibido el paso" (300 metros)	300,000.00	300,000.00	297,750.00	297,750.00	297,750.00	297,750.00	2,250.00	99.25%
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Rollo de cinta con la leyenda "Línea de Policía Prohibido el Paso" (300 metros)	150,000.00	150,000.00	148,875.00	148,875.00	148,875.00	148,875.00	1,125.00	99.25%
Vehículos y equipo terrestre	Unidad móvil para primer respondiente	1,504,879.10	1,466,000.00	1,466,000.00	1,466,000.00	1,466,000.00	1,466,000.00		100.00%
Vehículos y equipo terrestre	Unidad móvil para primer respondiente		752,000.00	747,432.00	747,432.00	747,431.40	1,001,148.08	4,568.60	99.39%
	TOTAL	4,254,879.10	4,469,148.00	4,460,705.08	4,460,705.08	4,460,704.48	8,443.52	8,442.92	99.64%

El importe pagado de \$4,460,705.08 pesos representó el 99.64% sobre los recursos convenidos, logrando un ahorro de \$8,442.92 pesos, sin embargo es necesario aclarar que pese a no ejercer importe total de los recursos se logró un cumplimiento en cuanto a las metas de un 100%, por lo que el ahorro fue efectivo.

PARTIDA GENERICA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	META	META	META	META	META	META
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Material de Apoyo de Operación para Servicio Primer Respondiente	Servicio	1	1	1	1		0	100.00%
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Kit Primer 1 Respondiente (Personal)	Kit	100	100	100	100		0	100.00%
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Cinta amarilla para delimitar el acceso "línea de policía prohibido el paso " (300 metros)	Pieza	1500	1500	1500	1500		0	100.00%
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Rollo de cinta con la leyenda "Línea de Policía Prohibido el Paso" (300 metros)	Pieza	750	750	750	750		0	100.00%
Vehículos y equipo terrestre	Unidad móvil para primer respondiente	Pieza	2	2	2	2		0	100.00%
Vehículos y equipo terrestre	Unidad móvil para primer respondiente	Pieza	1	1	1	1		0	100.00%
		TOTALES	2354	2354	2354	2354	0	0	100.00%

Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

En este programa únicamente en el 2017 se adquirieron 2,250 cintas amarillas para delimitar el paso, 3 vehículos de primer respondiente y 100 kits de primer respondiente

El kit de Primer respondiente incluye:

- 1 rollo cinta amarilla para delimitar el acceso con la leyenda "Línea de policía prohibido el paso" (300 metros)
- 1 paquete de punteros de color naranja (paquete con 201 piezas)
- 1 paquete punteros de color amarillo (paquete con 201 piezas)
- 1 bote de pintura para marcar, de color naranja fluorescente (bote de 17 onzas)
- 1 gis reflejantes
- 20 banderas verdes

- 20 banderas blancas
- 20 banderas rojas
- 20 banderas azules
- 20 banderas amarillas
- 1 paquete de 10 luces
- 1 libreta
- 1 bolígrafo de tinta negra
- 1 block de 50 formatos
- 1 lámpara sorda recargable AC/DC
- 1 maleta de transporte

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2017 con recursos del FORTASEG? 100%.

Del estado de fuerza, 100 policías fueron beneficiados con el kit de primer respondiente; todos con un resguardo personal por kit.

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2017 con recursos del FORTASEG?

Del estado de fuerza, 100 policías fueron beneficiados con el kit de primer respondiente. Se trata del mismo kit, pues se considera para la patrulla, ya que el operativo lo tiene bajo su resguardo y es utilizado en su patrullaje.

d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2017 con recursos del FORTASEG?

Del estado de fuerza, 100 policías fueron beneficiados con el kit de primer respondiente. Todos cuentan con resguardo personal por kit.

e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2017 con recursos del FORTASEG?

En el año evaluado, ni un elemento recibió cámara de solapa, cabe resaltar que en el 2018, con recursos propios del municipio, se les está proporcionado a todos los elementos operativos.

f) ¿Cuántos Policías Municipales participaron como primer respondiente durante el año 2017?

El 73.1% de los elementos del estado de fuerza (1065 operativos) participaron como primer respondientes, esto debido a que el resto de los elementos que ascienden a 393, se encuentran en Comisión.

g) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)?

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH
Detención en Flagrancia	1,727	1,727
Localización o Descubrimiento de Indicios	624	624
Recepción de Denuncia	11,112	11,112

El procedimiento para la realización del Informe Policial Homologado es:

- i. Conocimiento del hecho.
- ii. Acta de noticia del hecho (corroboración de hechos).
- iii. Acciones realizadas.
- iv. Registro de la detención.
- v. Inspecciones.
- vi. Documentación de la actuación del Primer Respondiente.
- vii. Puesta a disposición

h) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de

diciembre de 2017?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehensión	136
Detención por Caso Urgente	0

Para realizar el procedimiento de orden de aprehensión, es mediante un acuerdo entre ambas corporaciones para realizar la detención.

Avance General del Subprograma

a) Del estado de fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos Policías Municipales cuentan con su kit de primer respondiente? 100 %

Con los presupuestos de FORTASEG 2016 y 2017 se han adquirido 948 kits de primer respondiente, e igual número de policías cuentan con su kit, es decir, el 89% de los operativos que se encuentran en servicio cuentan con el kit de primer respondiente. De éstos 100 fueron adquiridos en el 2017.

En base a la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el resultado de la evaluación de desempeño para el Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, sintetiza en la siguiente tabla:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO				CUMPLIMIENTO			
		META	TOTAL CONVENIDO MODIFICADO	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Material de Apoyo de Operación para Servicio Primer Respondiente	servicio	1	1,001,148.00	1	1,001,148.08	0	-0.08	100.00%	100.00%

Kit Primer 1 Respondiente (Personal)	kit	100	800,000.00	100	799,500.00	0	500.00	100.00%	99.94%
Cinta amarilla para delimitar el acceso "línea de policía prohibido el paso " (300 metros)	pieza	1500	300,000.00	1500	297,750.00	0	2,250.00	100.00%	99.25%
Rollo de cinta con la leyenda "Línea de Policía Prohibido el Paso" (300 metros)	pieza	750	150,000.00	750	148,875.00	0	1,125.00	100.00%	99.25%
Unidad móvil para primer respondiente	pieza	2	1,466,000.00	2	1,466,000.00	0	-	100.00%	100.00%
Unidad móvil para primer respondiente	pieza	1	752,000.00	1	747,432.00	0	4,568.00	100.00%	99.39%

En términos generales, la estrategia implementada arroja excelentes indicadores de desempeño, tanto físicos como financieros; sin embargo, no se obtuvieron indicadores de impacto en donde se contabilice la reducción de los índices de delincuencia, como los homicidios dolosos. Lo cual implica, que en un futuro se consideren indicadores de impacto y se cruce la información con los indicadores de impacto del propio Plan Municipal de Desarrollo.

Subprograma de Sistema Nacional de Información (Base de Datos)

En dicho rubro se ejerció un total de \$794,258.30, cantidad que se destinó a la adquisición de equipo informático como computadoras de escritorio, escáner, impresoras, UPS, lectores biométricos y un equipo de seguridad lógica.

Avance Presupuestario

PARTIDA GENERICA	CONCEPTO	MONTO ORIGINAL CONVENIDO	TOTAL CONVENIDO O MODIFICADO	PAGADO	EJERCIDO	DEVEGADO	COMPRO METIDO	POR EJERCER	CUMPLIMIENTO
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Computadora de escritorio	300,000.00	236,072.18	236,072.18	236,072.18	236,072.18	-		100.00%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Escaner	180,000.00	180,000.00	179,758.08	179,758.08	179,758.08	241.92		99.87%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Impresora	160,000.00	38,558.75	38,578.77	38,578.77	38,578.77	20.02		100.05%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	67,500.00	67,500.00	58,592.91	58,592.91	58,592.93	8,907.07		86.80%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Lector biométrico	130,000.00	122,782.13	122,782.15	122,782.15	122,782.15	0.02		100.00%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipo de seguridad Lógica (Firewall, IPS, Anti-Spam)	240,000.00	158,494.24	158,494.25	158,494.25	158,494.25	0.01		100.00%
	TOTAL	1,077,500.00	803,407.30	794,278.34	794,278.34	794,278.36	9,128.94		97.79%

En este rubro se observa el cumplimiento en relación a las metas de un 100% adquiriendo el total convenido, además de un ahorro logrado en cuanto a importe de \$9,128.96 pesos, lo que refleja un ejercicio presupuestal de 97.79%.

PARTIDA GENERICA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Computadora de escritorio	Equipo	10	10	10	10		0	100.00%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Escaner	Equipo	1	1	1	1		0	100.00%

PARTIDA GENERICA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Impresora	Equipo	8	8	8	8		0	100.00%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Equipo	45	45	45	45		0	100.00%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Lector biométrico	Equipo	2	2	2	2		0	100.00%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipo de seguridad Lógica (Firewall, IPS, Anti-Spam)	Equipo	1	1	1	1		0	100.00%
		TOTALES	67	67	67	67	0	0	100.00%

Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores durante el año 2017?

Instancia	Números de formatos IPH entregados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	922	935	958	971	1,013	1,042	990	993	903	886	772	727	11,112
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	1,182	1,199	1,855	1,968	1,540	1,890	1,827	1,603	1,833	2,301	2,083	2,225	21,506
Total	2,104	2,134	2,813	2,939	2,553	2,932	2,817	2,596	2,736	3,187	2,855	2,952	32,618

Todos los delitos del Orden Común y Federal son llevados a instancias Estatales y Federales, según corresponda. Y el procedimiento para la realización del Informe Policial Homologado es:

- i. Conocimiento del hecho.
- ii. Acta de noticia del hecho (corroboración de hechos).
- iii. Acciones realizadas.
- iv. Registro de la detención.
- v. Inspecciones.
- vi. Documentación de la actuación del Primer Respondiente.
- vii. Puesta a disposición

a) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes?

En un proceso de homologación del llenado de los IPH que instauró la DSPM, a través de los procedimientos CALEA, el superior jerárquico es el responsable de supervisar a los operativos en el llenado.

Avance General del Subprograma

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS o Plataforma México)?

El suministro de información para la base de datos del Comisionado es a través del Programa de captura (aplicativo) del CNS.

b) ¿De qué manera suministra el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) a las bases de datos del CNS?

El registro de personal de seguridad pública es a través del C4 del estado de Chihuahua.

c) ¿Qué área es la responsable de mantener actualizado el RNPSP?

Al interior de la DSPM, el área administrativa de la corporación pasa la información al Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad de Pública.

d) ¿Qué área es la responsable de efectuar las altas en el RNPSP?

Al interior de la DSPM, el área administrativa de la corporación pasa la información al Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad de Pública, por lo cual es el responsable de efectuar las altas.

e) ¿Qué área es la responsable de efectuar las bajas en el RNPSP?

El área administrativa de la corporación es la responsable de capturar las bajas del personal, informando al Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad de Pública.

f) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP).

A diciembre del 2017 el estado de fuerza de la DSPM, tenía el siguiente estatus:

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos con CUIP
Mandos Policiales	406
Policías Operativos	1,017
Personal Administrativo	385
Total	1,808

En base a la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el resultado de la evaluación de desempeño para el Subprograma de Sistema Nacional de Información (Base de Datos), sintetiza en la siguiente tabla:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO				CUMPLIMIENTO			
		META	TOTAL CONVENIDO MODIFICADO	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Computadora de escritorio	Equipo	10	236,072.18	10	236,072.18	0	-	100.00%	100.00%
Escaner	Equipo	1	180,000.00	1	179,758.08	0	241.92	100.00%	99.87%
Impresora	Equipo	8	38,558.75	8	38,578.77	0	-20.02	100.00%	100.05%
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Equipo	45	67,500.00	45	58,592.91	0	8,907.09	100.00%	86.80%
Lector biométrico	Equipo	2	122,782.13	2	122,782.15	0	-0.02	100.00%	100.00%
Equipo de seguridad Lógica (Firewall, IPS, Anti-Spam)	Equipo	1	158,494.24	1	158,494.25	0	-0.01	100.00%	100.00%

En términos generales, la estrategia implementada arroja excelentes indicadores de desempeño, tanto físicos como financieros; sin embargo, no se obtuvieron indicadores de impacto en donde se contabilice la reducción de los índices de delincuencia, como los homicidios dolosos. Lo cual implica, que en un futuro se consideren indicadores de impacto y se cruce la información con los indicadores de impacto del propio Plan Municipal de Desarrollo.

Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

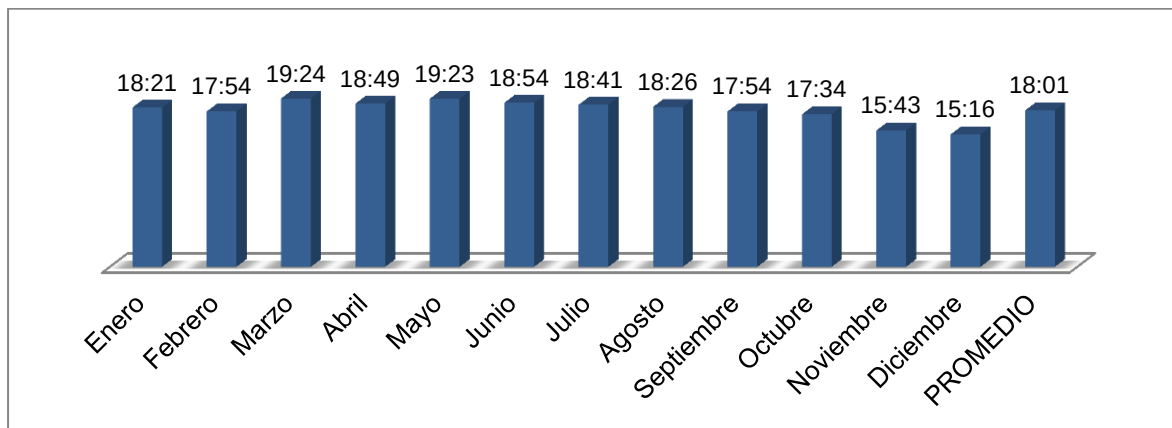
En el Programa de Sistema Nacional de Atención de llamadas de Emergencia, el municipio de Chihuahua no concertó recursos; sin embargo, se instauró un número único de llamadas de emergencia, el 9-1-1, entrando en vigor a finales del 2017.

b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2017 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Emergencia Recibidas al 9-1-1 en 2017													
Llamadas de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Reales	18291	17622	21218	21473	22299	22058	22103	21414	22044	22864	19706	18602	249694
Falsas o improcedentes	70380	70147	81728	76615	77568	76216	73798	68710	60024	63259	57013	51886	827344
TOTAL	88671	87769	102946	98088	99867	98274	95901	90124	82068	86123	76719	70488	

c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2017, ¿cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas
en 2017



d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron el 9-1-1 durante el año 2017?

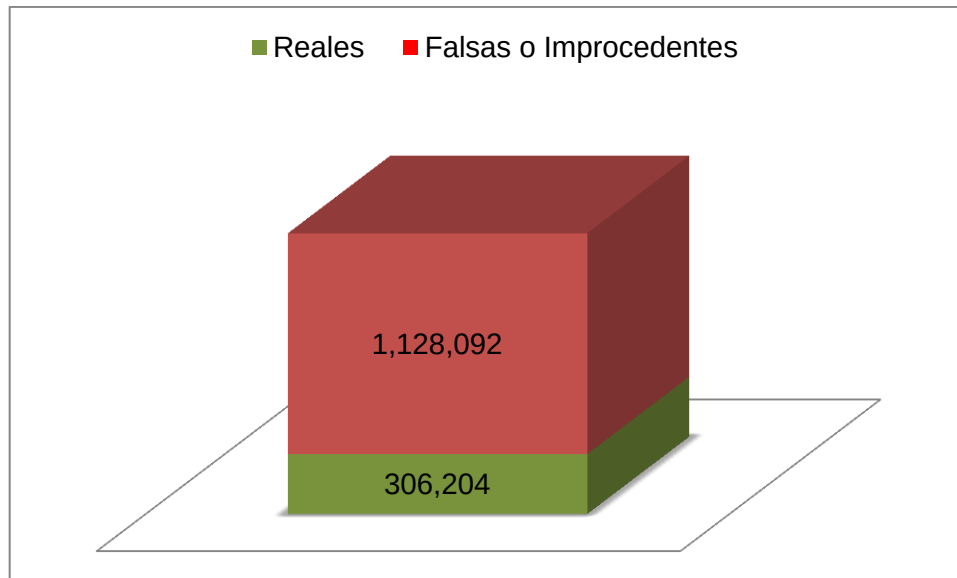
Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2017
ALARMA ACTIVADA DE EMERGENCIA	26,646
RUIDO EXCESIVO	25,836
VIOLENCIA FAMILIAR	19,338
ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO POR PERSONA ALCOHOLIZADA	12,587
INCENDIO	95,698
OTROS TIPOS DE LLAMADAS	153,994
TOTAL	249,692

Avance General del Programa

a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o

improcedentes?

Llamadas del 01/10/2016 al 07/03/2018



b) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1?

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
RUIDO EXCESIVO	33,508
ALARMA ACTIVADA DE EMERGENCIA	31,796
VIOLENCIA FAMILIAR	25,870
ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO POR PERSONA ALCOHOLIZADA	15,360
INCENDIO	12,422
OTROS INCIDENTES	187,248
TOTAL	306,204

Resultados Generales

El resultado de la evaluación de desempeño de FORTASEG 2017, en base a la investigación realizada, arroja una calificación positiva, debido a que el 88.6% de las metas programadas se cumplieron perfectamente y un 10.4% parcialmente, lo que implica un desempeño favorable; en base a la metodología del semáforo, el resultado de desempeño 2017, fue **Verde**.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO				CUMPLIMIENTO			
		Meta	total convenido modificado	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Subprograma Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana									
Proyecto especial	Proyecto	1	7,282,318.65	1	7,275,000.00	0	7,318.65	100.00%	99.90%
Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza									
Evaluaciones nuevo ingreso	Elementos	150	1,125,000.00	142	1,065,000.00	8	60,000.00	94.67%	94.67%
Evaluaciones de permanencia	Elementos	330	2,475,000.00	311	2,332,500.00	19	142,500.00	94.24%	94.24%
Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública									
Formato de Migración de elementos al servicio profesional de carrera.	Remisión	1	-	1		0	-	100.00%	
Actas de instauración de la comisión del servicio profesional de carrera y de la comisión de honor y justicia.	Remisión	1	-	1		0	-	100.00%	
Actas de sesiones de la comisión del servicio profesional de carrera y de la nision de honor y justicia	Remisión	1	-	1		0	-	100.00%	

Formacion inicial (ementos en activo)	Elementos	10	-	12		-2	-	120.00%	
Evaluación para instructor evaluador	Evaluaciones	30	210,000.00	29	203,000.00	1	7,000.00	96.67%	96.67%
Evaluación de Competencias Básicas	Evaluaciones	330	-	338		-8	-	102.42%	
Competencias de la Función Policial	Elementos	330	-	337		-7	-	102.12%	
Evaluación del Desempeño	Evaluaciones	330	66,000.00	337	51,258.80	-7	14,741.20	102.12%	77.66%
Grupo táctico intermedio	Elementos	50	350,000.00	50	350,000.00	0	-	100.00%	100.00%
Replicador en el sistema de justicia penal (1)	Elementos	10	100,000.00	10	100,000.00	0	-	100.00%	100.00%
Replicador en el sistema de justicia penal (2)	Elementos	10	100,000.00	10	100,000.00	0	-	100.00%	100.00%
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos(I)	Elementos	719	-	679		40	-	94.44%	
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	Elementos	719	-	693		26	-	96.38%	
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos)(4)	Elementos	40	400,000.00	40	148,000.00	0	252,000.00	100.00%	37.00%
Formación Inicial (Aspirantes)	Elementos	50	-	50		0	-	100.00%	
Becas para aspirantes a policías municipales	Beca	31	837,000.00	28.83	778,500.00	2.17	58,500.00	93.01%	93.01%
Programa Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia									
Botas	Par	2916	4,566,456.00	2916	4,566,460.00	0	-4.00	100.00%	100.00%
Camisola	Pieza	2916	3,776,220.00	2916	3,776,220.00	0	-	100.00%	100.00%
Pantalón	Pieza	2916	3,776,220.00	2916	3,776,220.00	0	-	100.00%	100.00%
Chaleco	Pieza	492	12,792,000.00	492	12,742,800.00	0	49,200.00	100.00%	99.62%
Chaleco Blindado Nivel III-A	Pieza	37	962,000.00	37	958,300.00	0	3,700.00	100.00%	99.62%
Municiones para arma corta	Pieza	Reservado	526,275.00	75000	526,275.00	0	-	100.00%	100.00%
Municiones para arma larga	Pieza	Reservado	847,323.75	75000	847,329.75	0	-6.00	100.00%	100.00%
Equipo antimotin	Juego	50	1,250,000.00	50	1,247,000.00	0	3,000.00	100.00%	99.76%
Insigias y divisas	Pieza	200	324,800.00	200	324,800.00	0	-	100.00%	100.00%
Fornituras	Pieza	300	477,000.00	300	477,000.00	0	-	100.00%	100.00%
Funda lateral	Pieza	100	400,000.00	100	394,400.00	0	5,600.00	100.00%	98.60%

Gorra tipo beisbolera	Pieza	50	12,180.00	50	12,180.00	0	-	100.00%	100.00%
Playera	Pieza	150	32,277.00	150	32,277.00	0	-	100.00%	100.00%
Pantalón	Pieza	50	29,921.05	50	29,845.00	0	76.05	100.00%	99.75%
Botas	Par	50	34,800.00	50	34,800.00	0	-	100.00%	100.00%
Cinturon tactico	Pieza	50	14,750.00	50	14,750.00	0	-	100.00%	100.00%
Gorra tipo cuartelera	Juego	50	13,050.00	50	13,050.00	0	-	100.00%	100.00%
Corbata	Pieza	1458	549,666.00	1458	549,666.00	0	-	100.00%	100.00%
Servicios Integrales de Telecomunicaciones	Servicio	0	-						
Programa Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios									
Material de Apoyo de Operación para Servicio Primer Respondiente	Servicio	1	1,001,148.00	1	1,001,148.08	0	-0.08	100.00%	100.00%
Kit Primer 1 Respondiente (Personal)	Kit	100	800,000.00	100	799,500.00	0	500.00	100.00%	99.94%
Cinta amarilla para delimitar el acceso "línea de policia prohibido el paso " (300 metros)	Pieza	1500	300,000.00	1500	297,750.00	0	2,250.00	100.00%	99.25%
Rollo de cinta con la leyenda "Línea de Policía Prohibido el Paso" (300 metros)	Pieza	750	150,000.00	750	148,875.00	0	1,125.00	100.00%	99.25%
Unidad móvil para primer respondiente	Pieza	2	1,466,000.00	2	1,466,000.00	0	-	100.00%	100.00%
Unidad móvil para primer respondiente	Pieza	1	752,000.00	1	747,432.00	0	4,568.00	100.00%	99.39%
Subprograma Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)									
Computadora de escritorio	Equipo	10	236,072.18	10	236,072.18	0	-	100.00%	100.00%
Escaner	Equipo	1	180,000.00	1	179,758.08	0	241.92	100.00%	99.87%
Impresora	Equipo	8	38,558.75	8	38,578.77	0	-20.02	100.00%	100.05%
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Equipo	45	67,500.00	45	58,592.91	0	8,907.09	100.00%	86.80%
Lector biométrico	Equipo	2	122,782.13	2	122,782.15	0	-0.02	100.00%	100.00%
Equipo de seguridad Lógica (Firewall, IPS, Anti-Spam)	Equipo	1	158,494.24	1	158,494.25	0	-0.01	100.00%	100.00%
	TOTALES		48,602,812.75		47,981,614.97	72.17	621,197.78	99.92%	96.88%

Con respecto al número de beneficiarias de los apoyos del FORTASEG, y en base al estado de fuerza 2017, las mujeres beneficiarias ascendieron a 254, lo que representa un 17.42% del total de los operativos .

CONCLUSIONES

- 1) Las acciones realizadas por FORTASEG en el 2017 se enmarcaron en:
 - Desarrollo de capacidades locales
 - Profesionalización del personal
 - Uso de tecnología de vanguardia
 - Desarrollo del Sistema de Justicia Penal
 - Recopilación y resguardo de información para la Seguridad Pública
- 2) La radicación de los recursos del FORTASEG, se realizó en tiempo y forma, cumpliendo con la normativa establecida para el Fondo y ello puede ser constatado en la evidencia documental y estados de las cuentas definidas para el Programa.
- 3) Se cumplieron las metas establecidas, tanto de manera financiera como física para cada uno de los subprogramas de atención prioritaria.
- 4) La calidad de la información de los reportes internos y externos de la operación del Fondo requiere de atención para su mejora continua en aras de reflejar los esfuerzos que el municipio realiza con los recursos del Fondo.
- 5) La cobertura de beneficiarios fue adecuada de acuerdo al anexo técnico de coordinación, en general se superaron las metas planteadas.
- 6) Las acciones complementarias que realiza el municipio con la inversión de recursos propios requieren ser destacadas, pues tienen una contribución sumamente importante en el cumplimiento de los objetivos de los programas de prioridad nacional.

HALLAZGOS RELEVANTES

- Existe información clasificada al interior de la DSPM; sin embargo, esta no se encuentra a disposición de las Entidades Evaluadoras, siendo necesario verificar la información y realizar análisis en base a la misma.
- Existe carencia de un sistema propio de control administrativo, el cual permita el cruce de información con el resto del municipio.
- Los indicadores utilizados para evaluar el FORTASEG son todos de desempeño; es necesario transitar a indicadores de resultado e impacto.
- Los informes de FORTASEG que se encuentran en la página de transparencia del gobierno municipal, se encuentran incompletos.
- Existen mayor número de acciones realizadas en los distintos Programas o Subprogramas de Prioridad Nacional; sin embargo, esta información no se reporta ante las autoridades federales.
- Existe mayor cantidad de bienes (vehículos, armamento, equipo, etc.) que se ha adquirido en años anteriores por el FORTASEG o con recursos propios, que no se incluyen en las estadísticas proporcionadas a gobierno federal.

ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

1. Validar la información contenida en los informes internos y externos del FORTASEG, que permita mostrar avances por subprograma de atención prioritaria.
2. Mejorar la calidad de los informes de los proveedores de servicios del FORTASEG, a fin de que estos informes brinden información para la toma de decisiones.
3. Desarrollar inteligencia policiaca a partir del análisis de los resultados de las intervenciones generadas por los servicios del FORTASEG.
4. Incrementar la cobertura de los servicios del FORTASEG, a través de la modificación de las estrategias de cobertura.
5. Incrementar la calidad de los instructores de la Academia de Policías a fin de potencializar el desempeño de los elementos bajo su formación.
6. Realizar campañas de concientización ciudadana en el uso del número de emergencia 9-1-1, para que la población valore su disponibilidad y este incremente su efectividad como mecanismo de atención ciudadana.
7. Mejorar el tiempo de reacción en las llamadas de emergencia 9-1-1, a través de la detección puntual de los factores que reflejen las demoras en la atención del público usuario.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) Ayuntamiento de Chihuahua, 2016. Plan de Desarrollo 2016-2018. Chihuahua, México. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0BziHpgT5xq90azZzTlplREpMY2c/view>. Consultado el 15 de marzo de 2018.
- 2) Alcaldía de Medellín, 2012. Plan Integral de Seguridad y Convivencia. Disponible en: <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Convivencia%20y%20seguridad/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Contenidos/2013/PISC/Documentos/Plan%20Integral%20de%20Seguridad%20y%20Convivencia/Plan%20Integral%20de%20Seguridad%20y%20Convivencia.pdf>. Consultado el 22 de marzo de 2018.
- 3) Gobierno del Estado de Chihuahua, 2016. Plan Estatal de Seguridad Pública 2017-2021: Chihuahua. Disponible en: <http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/6267.pdf>. Consultado el 18 de marzo de 2018.
- 4) Ficha de Programa. Fortaseg, MIR 2017. Disponible en: <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=04U007>. Consultado el 15 de marzo de 2018.
- 5) Mendoza A., Salgado J. (2010). Una visión del futuro hacia la Seguridad Ciudadana. La Policía Municipal de Cihuahua. Secretaría de Gobernación. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79576/Unavisiondelfuturo.pdf>. consultado el 10 de marzo de 2018.
- 6) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Disponible en http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf. Consultado el 18 de febrero de 2018.

ANEXOS

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación FORTASEG 2017

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Programa Anual de Evaluación PAE 2018</i>
Nombre o denominación del FORTASEG evaluado	<i>Programa de Fortalecimiento para la Seguridad</i>
Ramo	<i>01-51331030001-9999999-04-10043-131-000-02E0801-33301-1-4-GCAM-000</i>
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del FORTASEG	<i>Dirección de Seguridad Pública Municipal Tesorería Municipal</i>
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del FORTASEG	<i>Ing. Gilberto Loya Chávez Director de Seguridad Pública Municipal C.P. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>PAE 2018 Evalúa el año fiscal 2017</i>
Instancia de Coordinación de la evaluación	<i>Instancia globalizadora: Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad Técnica de Evaluación: Dirección de Planeación y Evaluación de la Administración Pública Municipal de la ciudad de Chihuahua, Chih</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2018</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación de desempeño</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>IDG Consultoría Empresarial SC</i>

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación FORTASEG 2017

Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Dr. Mario Edgar Esparza Vela</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Dr. Eduardo Santellano Estrada Lic. Edith Julieta Hernández González M.F. Omar Rene Giner Chávez</i>
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Departamento de Evaluación de la Dirección de Planeación y Evaluación</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Ing. Joel Rivera Saucedo Jefe del Departamento de Evaluación</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Ing. Ignacio Ramírez Salazú Ing. Joel Rivera Saucedo Ing. Paulo Adrián Quintana Carrasco</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Prestación de Servicios.</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$120,000.00</i>
Fuente de financiamiento	<i>GCAM Gasto Corriente</i>